

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 13 de febrero de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 57-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a ayudas a agricultores y ganaderos de Municipios ubicados en Parques Nacionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 14, de 28 de octubre de 1995.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Balance de la Campaña de la Lucha contra Incendios Forestales, Año 1995.

---

---

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	1814		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión.	1814

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 57</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1824
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1814	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1827
El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, abre el debate de la Proposición No de Ley.	1814	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1827
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1814	El Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) continúa su intervención.	1828
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	1815	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para contestar a las cuestiones planteadas.	1829
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1817	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1833
El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1819	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1834
El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, suspende la sesión.	1819	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1836
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	1819	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1836
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	1819	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas de los Sr. Procuradores no Portavoces.	1839
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para formular una pregunta al Sr. Consejero.	1839
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1819	El Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio responde al Procurador.	1839
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	1819	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista).	1839
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1822	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1840
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	1822	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	1840
		Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	1840

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 57-I, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a ayudas a agricultores y ganaderos de Municipios ubicados en Parques Nacionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de veintiocho de octubre del noventa y cinco".**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias. Para defender la Proposición, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Vaya por delante que este Procurador podría, en estos momentos, retirar la Proposición No de Ley, puesto que, transcurrido el tiempo desde su presentación, se ha producido el hecho de la firma del Convenio por parte de la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma en materia de espacios naturales; pero no va a ser así.

No vamos a retirar la Proposición y vamos a intentar llegar a los motivos por los cuales no se desarrolló antes la Orden del MAPA a que me refiero en mi Proposición, y por qué se ha tenido a los ciudadanos de la zona y de la comarca en la incertidumbre de ver cómo sus compañeros de espacio natural, pero al otro lado de la frontera -vamos a decirlo así-, al otro lado de... en Asturias, cobraban puntualmente las cuantías de las ayudas, cobraban puntualmente la cuantía de las subvenciones; y, sin

embargo, en Castilla y León, la incertidumbre sobre el fin del Convenio estaba absolutamente a oscuras.

Efectivamente, como dice el Preámbulo de la Proposición, en noviembre del noventa y cuatro, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica una Orden por la cual se pretende fomentar métodos de producción agraria compatibles con la conservación del espacio natural del Plan... del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga entonces, entonces. Los objetivos de la Orden eran, pues conservación del espacio, mantenimiento de las condiciones medioambientales del Parque etcétera; y, sobre todo, coincidía con lo que dice la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, en una cosa fundamental, que es mejorar la renta de los agricultores del espacio natural. Para ello, pues se crearon una serie de ayudas que estaban en función, pues del mantenimiento de una carga ganadera, de la conservación de pastizales, de cursos de formación de monitores, etcétera, que eso permitía... bueno, unas ayudas importantes a la agricultura y la ganadería de la zona. Hay que tener en cuenta que la financiación de esas ayudas... 75%, Europa y 25%, el resto; y el resto podría ser 12,5 Comunidad Autónoma y 12,5 Administración Central del Estado.

Asturias, la Comunidad Autonómica asturiana, desarrolla la Ley; y, como consecuencia de ello, los agricultores y ganaderos de Asturias reciben una compensación -a principios del noventa y cinco- de 120.000.000 de pesetas, con un total de trescientos sesenta y ocho beneficiarios, titulares de diez mil cuatrocientas diez hectáreas. Todo eso, en media; cada agricultor y ganadero asturiano percibió 326.000 pesetas. En cambio, en Castilla y León, en aquel momento, nada. Teniendo en cuenta la superficie que le correspondía del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga a Castilla y León, cuatro mil seiscientos treinta hectáreas, pues es muy fácil echar las cuentas.

Pero, sobre todo, no es tanta la cuantía como la incertidumbre que los ganaderos y agricultores de la... del Parque Nacional de la Montaña de Covadonga en León, en Castilla y León, tenían al respecto. Prueba de ello es que, en un Pleno celebrado en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón el treinta y uno de octubre del noventa y cinco, se tomó el acuerdo -un acuerdo- de exigirle a la Junta de Castilla y León que tomara cartas en el asunto, que firmara el Convenio y que desarrollara las cuestiones para que los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León pudieran recibir sus ayudas. El Partido Popular, que está ampliamente representado en el municipio de Posada de Valdeón -en minoría, pero ampliamente representado-, pues se abstuvo, además; no votó en contra porque le parecía absolutamente -posiblemente- oprobioso votar en contra

de que los agricultores y los ganaderos de su comarca, de su Ayuntamiento, recibieran unas ayudas a las que tenían perfectamente derecho. Ése es el núcleo de la sustancia.

Tengo que decir -repito- que, a pesar de la resistencia de la Comunidad Autónoma, que no quería firmar el Convenio en cuestión si no se excluían de él los parques nacionales, al final, la cordura yo creo que se ha impuesto y, por fin, se ha firmado el Convenio, que afectará, ya no sólo a la parte de Posada de Valdeón incluida en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, sino a los Ayuntamientos completos de Posada y Oseja, que están incluidos en el actual Parque Nacional de Picos de Europa.

Por lo tanto, ya no serán las cuatro mil seiscientas hectáreas, sino todos los propietarios de la zona y los... la totalidad de las hectáreas de los Ayuntamientos los que se ven afectados por el Convenio.

De cualquier manera, yo creo que parte de la Proposición está en vigor, porque aparece la duda de qué pasa con las hectáreas de la montaña nacional de Covadonga en relación con los cinco años. Por lo tanto, yo creo que hay una parte de la Proposición que está en perfecta, en perfecto vigor, que es qué medidas se van a adoptar para compensar a los agricultores y ganaderos afectados por la parte de la pedanía de Cañ y un poco más, que estaban incluidos en la montaña nacional de Covadonga y que no percibieron en su momento las ayudas. Repito, con independencia de que las incertidumbres, los malos ratos y los berrinches de ver cómo sus vecinos cobraban las indemnizaciones y ellos no, esos, ya no tienen arreglo y cada uno los habrá digerido como buenamente ha podido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Narciso Coloma, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. El deseo de este Procurador hubiese sido comenzar la exposición diciendo lo que dijo en el Pleno de cuatro de octubre último, sobre la perseverancia del Grupo Parlamentario Socialista en este tema; pero no es mi intención molestar a nadie, ni tampoco es mi estilo, por lo que, no lo voy a hacer.

Lo que es indiscutible es que estamos ante un tema manido, reiterativo y ante un hecho que -como ha reconocido el propio Portavoz- ya está solucionado, puesto que la Junta ha firmado el Convenio en el mes de enero -tanto la Consejería de Medio Ambiente como la Consejería de Agricultura-. Por lo que cree el Grupo Parlamentario Popular que lo correcto -y lo ha reconocido que lo ha pensado el propio Portavoz Socialista- hubiese sido que hubiesen retirado la Proposición No de Ley. Pero, no siendo así, pues nos vemos en la necesidad de votar

en contra, dado que la Junta ha hecho muchas cosas más de lo que la propia Proposición No de Ley pide en el Parque Nacional de Picos de Europa.

La Orden del MAPA de mil novecientos noventa y cuatro, a la que hace referencia el Portavoz socialista y a la que hace referencia la Exposición de Motivos, es una Orden efímera, yo creo que electoralista, y que, desde luego, coincide muy poco con lo que aprobó... con lo que posteriormente aprobó el programa de la Comunidad Económica Europea con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco; que no olvidemos que -como él mismo ha dicho- es la que financia el 75% de las ayudas.

Como el Gobierno de la Nación -sin duda muy interesado en los temas medioambientales- no tiene un Ministerio de Medio Ambiente, ha englobado todas las Órdenes referidas a las ayudas de la agricultura -respetuosa con las medidas medioambientales- en un solo convenio -digamos-, entre los cuales está incluido todas las ayudas que van referidas también a los parques nacionales, incluidas las ayudas a las aves esteparias.

Dentro del organigrama de la Junta de Castilla y León, esta ayuda especial dedicada a los Picos de Europa es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, y, dentro de ella, de la Dirección General del Medio Natural. Y para ello, la Dirección General del Medio Natural, con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, publicó una Orden en la que englobaba no sólo a los Parques Nacionales, sino también al Parque Regional, e incluso a municipios adyacentes con ayudas dedicadas -sobre todo- a potenciar que se pudiesen prevenir los incendios.

Pero, digamos que, anteriormente, con anterioridad a lo que había hecho la propia Administración Central, la Junta de Castilla y León había presentado en Europa un programa de métodos de producción agraria, compatible con la protección al medio agrícola, al medio ambiente. Programa que fue incluido en la decisión del diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco de la Comisión de Comunidades Europeas con una duración quincenal, del noventa y cinco al noventa y nueve. Después -como he dicho- la Consejería publicó la Orden del veintiuno de junio para fomentar las prácticas medioambientales tendentes a la eliminación de matorral y mantenimiento de superficies aptas para el pastoreo extensivo, que contribuyesen a disminuir el índice de peligro de incendios forestales. No se pudo sacar en mil novecientos noventa y cinco una Orden específica para el Parque Nacional porque no existía consignación presupuestaria, y lo que se hizo fue incluir al Parque Nacional, al Parque Nacional en esa Orden de limpieza y desbroce; lo cual -queda claro- sí fue un subterfugio. Pero queda claro que el Parque Nacional no quedó -en modo alguno- desprotegido, como parece que queda implícito en su Exposición de Motivos.

Y posteriormente, aunque nosotros seguimos entendiendo, en concordancia con lo que... con lo que piensa el Tribunal... digo el Tribunal... perdón, sí, con lo que piensa el Tribunal Constitucional y los mismos Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista que aquí hablaron el día seis haciendo referencia al cementerio nuclear de los Arribes del Duero, de que era la Junta de Castilla y León -y es cierto- la que tenía competencias exclusivas sobre el Programa de Ordenación de los Recursos en los parques naturales. Pues -coincidiendo con eso- nosotros creemos que la Administración Central no era quién para imponer esas ayudas y, mucho menos, mucho menos aún, para decir que nosotros cofinanciásemos esas ayudas. Porque en la Ley de Parque Nacional queda muy claro que la financiación es exclusiva de la Administración Central, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. O sea que, no sólo nos impusieron un Programa de Ordenación de los Recursos que va en contraposición con lo que dice el Tribunal Constitucional, sino que además nos hicieron una financiación. Esas alegaciones fueron las que presentó la Junta de Castilla y León, y esas alegaciones fue a las que no se hizo caso por parte del Ministerio de Agricultura.

A pesar de ello, a pesar de ello, como, efectivamente -por 148.700.000 millones de pesetas a repartir en cinco años-, el hecho de no aprobar ese Convenio podía repercutir en que se pudiese justificar un retraso en el Convenio general de todas las ayudas para la agricultura medioambiental, pues la Junta de Castilla y León admitió y firmó el Convenio al que se ha hecho referencia. Porque hay que reconocer -y nosotros así lo entendemos- que no podíamos hacer un perjuicio mayor por un coste mínimo, aunque éramos conscientes de que era un chantaje por parte de la Administración Central. La palabra "chantaje", yo entiendo que es un poco fuerte, pero, indudablemente, no estaba en razón por parte de la Administración Central.

Entendemos, en definitiva, que vamos a votar en contra porque este asunto tiene su encaje y su solución en las actuaciones administrativas que ya están en curso.

De todas formas, el día treinta y uno de enero -ya que habla usted de reuniones-, en Riaño, hubo una reunión de más de cincuenta Alcaldes con Presidentes de Junta Vecinal y el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y no hubo ni una sola queja cuando se les dio la palabra para que dijese lo que pensaban sobre el tema; prueba evidente de que la población no está descontenta con la actuación de la Junta, aunque uno tenga que oír en los Plenos -aquí, de esta Cámara- que es un desastre, y a uno le venga a la memoria... no tiene más remedio, que, por ejemplo, el Parque Nacional de Covadonga del que usted ha hablado,

que fue creado en mil novecientos dieciocho, después de tantos años, y después también, de más de trece años de gobierno socialista, todavía sigue sin un plan rector de uso y gestión, por poner un ejemplo.

En fin. Yo, ya, para terminar, Señoría, sólo decirle que los convenios con el MAPA han sido muy difíciles -por no decir casi imposible-, además de por la poca receptividad que siempre ha tenido la Administración Central con todos los temas referidos a esta Comunidad Autónoma, pues porque nunca, nunca han tenido una política clara, definida sobre la gestión de los Parques Nacionales. Y eso lo demuestra hasta la saciedad los innumerables cambios que se han hecho de responsables del tema, desde Ministros a Secretarios de Estado, a Directores Generales y a Directores de Parque; muchos de ellos dando la nota, por ejemplo, el caso de Humberto Cruz.

Pero como mejor que nada vale un ejemplo, pues yo creo que, como la relación -digo- es muy grande, me limitaré a dar cuenta del último -que le tengo aquí en mi mano-, que es la noticia de "El País" -periódico que, creo, no es dudoso- de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, y del que voy a leer lo más sabroso.

"Se dimitió a Jesús Casas, Director del Parque Nacional de Doñana, y el cese se debe..." -según el periódico "El País"- "...a diferencias dentro del Ministerio de Agricultura sobre el nuevo modelo de gestión de los diez Parques Nacionales con que cuenta España, a raíz de la Sentencia del Tribunal Constitucional el pasado junio, instando a que Agricultura comparta la responsabilidad de estos espacios con las Comunidades Autónomas, a que reparta las competencias. Los Parques Nacionales han entrado en una nueva época de cogestión con las Comunidades Autónomas." Nuevamente repite: "hay que enfocar la colaboración con las Comunidades Autónomas". Y, por fin, esta frase me parece a mí la más importante, dice que "el nuevo Director del Parque Nacional de Doñana es muy flexible y dialogante, y tiene una visión de los Parques Nacionales muy integrada en el conjunto de lo que debe ser el desarrollo rural". Exactamente lo que siempre ha defendido la Junta de Castilla y León: tener en cuenta los usos y costumbres de los habitantes de la zona.

Ya, afortunadamente, no sólo los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara reconocen que somos los competentes para desarrollar el Plan de Ordenación de los Recursos y tal, sino que el propio Ministerio de Agricultura va entrando en razón, y empieza a reconocer el error de ser prepotente y darnos un poquito la razón.

Yo, para terminar, decir que tengo el convencimiento de que, en breve espacio de tiempo, todos podemos... podremos comprobar que no es la Junta de Castilla y León la responsable de no llegar a acuerdos, porque nos consta que la Junta de Castilla y León lo que desea es eliminar las pegas entre el Parque Nacional y Parque Regional, y entre los programas de ordenación de los recursos respectivos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Agradezco, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Popular que haya consumido un turno en contra en su turno de fijación de posiciones; evidentemente, para acortar el debate, porque si consume un turno en contra, hubiera dado lugar a un turno de réplica, un turno de contrarréplica, un turno de réplica.

Y la escasez de sus argumentos y su manía de hablar de lo que dice "El País" -que me encanta-, pero que sólo hablan realmente cuando les interesa, no cuando no les interesan -que es casi siempre-; y, realmente, su falta de concreción a la hora de hablar de lo aquí hemos planteado. Que es el tema de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación referida al Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, no al Parque Nacional de Picos de Europa, cuando todavía no existía la sentencia del Tribunal Constitucional. Y, por lo tanto, no podía usted hacer el discurso demagógico que ha hecho.

Y, desde luego, repito, ante la falta de argumentos, pues bien está que usted se tire al monte como las cabras y nos cuente las cosas que nos contado.

Lamento utilizar esa terminología, si no se hubiera empleado la palabra chantaje y otras palabras, pues yo hubiera sido más moderado en el lenguaje. Pero visto -repito- que todo su argumento es ése, pues aquí, pues, evidentemente, cada uno dirá lo que le apetezca. Incluso viendo la defensa que hace el Presidente de la Comisión del ajuste a los temas que aquí nos ocupan, hablando del Parque de Doñana, de Jesús Casas... que tiene mucho que ver, realmente, con la Orden del MAPA de... de..., en referencia con el Parque Nacional de Covadonga. Incluso no es Humberto Cruz, sino Humberto de la Cruz, que fue Director de Icona breve tiempo, y que, realmente, se marchó por su propia voluntad, puesto que no coincidía con los planteamientos del propio Ministerio; cuestión que, estoy seguro, además, que cualquier gobierno haría en el caso de que se planteen discrepancias de criterios entre un cargo de libre designación y el que le nombra.

Pero, repito, aquí estamos hablando del Parque Nacional de Covadonga, de una Orden que se publica en el noventa y cuatro, y de unos perjuicios graves ocasionados a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma; no del Parque de Doñana y de otras cosas.

Nosotros en la Administración Central no tenemos Ministerio de Medio Ambiente; en Castilla y León, sí. Yo ya he dicho montones de veces que el principal depredador del medio ambiente de esta Comunidad Autónoma es, precisamente, la Consejería. Por consiguiente, si no la tuviéramos, estaríamos en mejores condiciones.

De cualquier manera, ustedes en aquellas Comunidades Autónomas donde recientemente han accedido al poder -y también lo dice "El País", debe usted buscarlo-, se han fulminado las Consejerías de Medio Ambiente que existían. Por lo tanto, no ponga usted ejemplos de fuera, póngalos de aquí, que es lo bueno; y examinemos las actuaciones del Consejero Jambrina, de su Director General de la "cosa" don Pedro Llorente, y de lo que han hecho -repito- con los agricultores y ganaderos de la zona.

Porque usted no dice la verdad; usted no dice que es verdad que los agricultores y ganaderos de Asturias han recibido 120.000.000 de pesetas en el año noventa y cinco, que no han recibido los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Eso no lo ha dicho. ¿Y por qué no lo han recibido? Pues por un prurito de si la Orden está en un Parque Nacional, o está en un Parque Regional, o si no les gusta o les deja de gustar, o si es difícil o no es difícil convenir con la... con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es facilísimo, porque lo único que hace el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es decir "pongamos los instrumentos para que se firme un convenio, nosotros financiamos el doce y medio, la Unión Europea otro setenta y cinco y, si la Comunidad Autónoma quiere, un doce y medio". Bueno, pues hubo Comunidades Autónomas que quisieron -que quisieron-; Asturias quiso, y les dio a los ganaderos y agricultores de Asturias 120.000.000 en el noventa y cinco, a razón de 326.0000 pesetas de media por agricultor y ganadero, con independencia, además, de que... de que en aquel momento el Parque Nacional lo fuera o no lo fuera o lo dejara de ser. Por lo tanto, no vemos la relación entre una cosa y otra.

El hecho cierto es que la Junta de Castilla y León, por razones estrictamente políticas, por razones estrictamente de llevar la contraria, de hacer Oposición a la Administración Central, exclusivamente por esa razón, ocasionó un perjuicio valorado en bastantes millones de pesetas a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma.

Y repito, los ciudadanos de Posada de Valdeón lo saben. Prueba de ello es que tomaron un acuerdo en el

Pleno que dice cosas muy interesantes; como, por ejemplo que qué medidas va a tomar la Junta para resarcirle, precisamente, de esas pérdidas. Y repito, el Grupo Popular, en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, no votó en contra de manera impetuosa contra el acuerdo del Ayuntamiento sino que, al contrario, se abstuvo, por no votar a favor; porque realmente supongo que desde las altas instancias del Partido, o el propio Consejero que está muy al loro de lo que pasa en Picos de Europa -para coartar la libertad de los que allí viven, no para otras cosas-, pues tomó las medidas oportunas para que no pudieran votar a favor. Porque seguro que hubieran votado a favor. Como poco después lo hicieron a favor de una moción en ambos Ayuntamientos también, incluido en el de Oseja de Sajambre -que, curiosamente, tiene un Alcalde Popular-, y votaron a favor de poner en conocimiento del Procurador del Común la situación en la que se encuentra un Parque Regional con un Plan de Ordenación de los Recursos; un Parque Nacional con otro Plan de Ordenación de los Recursos diferente; y eso, que les afecta directamente, lo pusieron en conocimiento del Procurador del Común.

Por lo tanto, en aquella zona, lo que aquí nos parece lejano y distante se vive de manera inmediata. Y los vecinos de Caín, yo le garantizo al señor Procurador que no están nada satisfechos, nada, de haber perdido el año pasado 80.000.000 de pesetas por un "quítame allá esas pajas", y por si es difícil o fácil negociar con la Administración Central o si es difícil o fácil llegar a un acuerdo en un convenio que era automático. Porque usted sabe muy bien -y cuando dice lo contrario falta la verdad- que la Orden ministerial producía el convenio de manera automática; o sea que si la Administración Autonómica decía "sí", no había nada que firmar, automáticamente se ponía en marcha el proceso y los agricultores y ganaderos recibían su correspondiente subvención. Por tanto, ni siquiera se tenían que ver las caras el Director General en Madrid y don Pedro Llorente, lo cual, posiblemente -lo digo por parte de don Pedro Llorente- hubiera hecho difícil el acuerdo; seguro, seguro. Pero, ni siquiera eso; era un acuerdo absolutamente automático y no les dio la gana por razones políticas.

Por lo tanto, si retiro la Proposición No de Ley, pues, nos hubiéramos quedado sin enterarnos de estas cuestiones. Y como no me da la gana que la Comisión se quede sin saber esto; y, sobre todo, que no conste en el Diario de Sesiones, por eso no hemos retirado la Proposición No de Ley. Ya se sabe entonces, que la Junta -por motivos de alta política-, no quiso firmar un convenio, ha lesionado los intereses de los agricultores y ganaderos de la zona, y yo les remitiré a estos agricultores y ganaderos de la zona, y al Ayuntamiento, y a los concejales, incluidos los del PP, el Diario de Sesiones de esta sesión para que vean cómo les defiende usted y su Grupo aquí en las Cortes de Castilla y León, cuando se producen

acuerdos lesivos para ellos. Ése era el objetivo final de la Proposición, porque el acuerdo y el convenio al final se ha firmado. Repito: se ha firmado a pesar de que la Junta de Castilla y León quiso que se firmara excluyendo de él los Parques Nacionales, ocasionando un perjuicio económico, ya no a los de la pedanía de Caín, sino a todos los habitantes de Oseja y de Posada de Valdeón; que es de lo que aquí veníamos a hablar, no de Doñana. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Procedemos a... concluido el debate, procedemos a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: cinco. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Vamos a hacer un receso de diez minutos.

*(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre el balance de la campaña de la lucha contra incendios forestales, año mil novecientos noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente, Señorías. Les ruego perdonen si, como consecuencia de una falta en el cálculo, en la previsión, he llegado un poco más tarde de lo que podían tener Sus Señorías previsto.

Vengo a dar cuenta, de alguna manera -y quizá no en el momento crucial, pero así lo han estimado estas Cortes- del balance de la campaña de lucha contra los incendios durante el año mil novecientos noventa y cinco. Y, una vez finalizada la campaña intensiva, procede -digo- realizar un balance que contemple, no sólo los resultados obtenidos sino los medios humanos y mecánicos utilizados, así como la estrategia también utilizada, incluso datos comparativos con otras Comunidades Autónomas, con el objeto de obtener un conocimiento exacto

del problema y poder iniciar la programación para la próxima campaña de mil novecientos noventa y seis.

Como Sus Señorías conocen perfectamente, la superficie total arbolada de la Comunidad es de aproximadamente dos millones de hectáreas. De las cuales, quinientas mil son de monte particular y un millón y medio de monte público; y, de ellas, cerca de un millón de hectáreas tienen la categoría de monte de utilidad pública. La superficie total arbolada -y, por tanto, necesaria de atender y vigilar- vuelve a ser la mayor de todas las Comunidades Autónomas; pero no es esta cifra la más significativa, sino la de sus tres mil cien montes de utilidad pública, que totalizan -como les he dicho antes- ese millón de hectáreas pobladas. Este hecho condiciona todas las actuaciones de vigilancia, prevención y extinción, al pertenecer estos montes a unos Ayuntamientos en clara regresión humana y económica, por lo que cualquier medida que no tenga en cuenta esta circunstancia está condenada -a mi juicio- de antemano al fracaso.

Los principios básicos que la Junta de Castilla y León ha asumido para diseñar su estrategia de lucha contra los incendios forestales, muy resumidamente paso a decirles a Sus Señorías que son los siguientes. En primer lugar, que el fuego que más pronto se apaga es aquel que no se produce. En segundo, que la propia atención a los conatos es la base de la extinción. En tercero, que un incendio no puede producir beneficios a nadie, ni a propietarios, ni a ganaderos ni a trabajadores pueden obtener beneficios del incendio. En cuarto lugar, que los trabajos selvícolas y de cuidado de los montes deben programarse principalmente en la época de riesgo, con objeto de tener más operarios dispuestos a atender los incendios; y dichos trabajos pueden ser ejecutados, como estamos llevando a la práctica, por la propia iniciativa privada, incluyéndola de esta manera en las tareas de extinción. Y, finalmente, decirles que es esencial contar con la participación de las entidades locales y mancomunidades en la lucha contra los incendios forestales.

Esta estrategia se articula en programas de prevención, en programas de detección y en programas de extinción de incendios.

El programa de prevención está considerado por la Junta como la parte más importante y esencial de su estrategia global de lucha contra los incendios. Todas las medidas preventivas van encaminadas a dos objetivos: que el fuego no se produzca y que, en caso de que se produzca, no se propague. Las acciones dirigidas a este segundo objetivo, es decir, a dificultar la propagación del fuego, o, en todo caso, a facilitar su extinción mediante infraestructuras eficaces de apoyo, constituyen la selvicultura preventiva. Sin embargo, la selvicultura preventiva, concebida como limpieza de los montes para eliminar el combustible y deshacer el llamado triángulo del fuego, foco-oxígeno-combustible, no puede extenderse a toda la superficie forestal. Frente -a mi juicio- a la

falacia de que es preciso limpiar todos los montes, se hace necesario indicar que esta simplificación ni es posible, ni mucho menos conveniente; quien propugna la desaparición del sotobosque y matorral de nuestros montes, sí que está propiciando la desertización y deforestación de nuestro país. La silvicultura preventiva, muy necesaria, debe tener un marcado carácter selectivo. La limpieza debe reducirse a la construcción y conservación de áreas cortafuegos; no a eliminar el combustible, sino a romper la continuidad del mismo. También se engloban en este concepto la construcción y conservación de vías de penetración que facilitan el acceso de las cuadrillas y que, al mismo tiempo, tengan una función de barrera. A este programa la Junta ha destinado este año de mil novecientos noventa y cinco, 2.500 millones de pesetas; 1.500 para realizar trabajos selvícolas preventivos directamente, y 1.000 —mil aproximadamente, que son en realidad 1.050 millones de pesetas— en subvenciones para limpieza y eliminación de matorral.

El primer objetivo que marcábamos en la estrategia de prevención —el que el fuego no se produzca— es, sin duda, el más importante y, por desgracia, el más difícil de alcanzar, ya que no depende de acciones directas de la Administración sino del comportamiento de los ciudadanos.

Los esfuerzos, en este sentido, de la Junta han sido constantes, buscando no sólo la concienciación de los ciudadanos sino involucrar a todos los estamentos sociales y administrativos en la lucha contra los incendios. Para ello se han realizado las siguientes acciones: Campaña publicitaria de concienciación mediante "spots" de radio, televisión, prensa, conferencias, concursos en colegios, etcétera, campaña que comenzó a primeros de año para concienciar a la población ganadera de la necesidad de las quemadas controladas en primavera. Se han celebrado treinta reuniones con asistencia y participación de los Alcaldes de los términos municipales de mayor índice de riesgo, donde se debatieron en coloquio abierto y —yo diría— distendido todos los aspectos del problema. Reunión conjunta también con las Fiscalías y las Comandancias de las Guardia Civil, con el objeto de conseguir una mayor eficacia en la vigilancia de los montes y una mayor operatividad en la persecución de los incendiarios. Reunión que fue presidida, junto con el Consejero que les habla, por el Delegado de Gobierno en Castilla y León. Reunión con las Diputaciones de las nueve provincias, con objeto de sentar las bases de colaboración y utilización conjunta de los medios disponibles de las Administraciones Locales con los propios de la Junta.

También han tenido lugar... una actuación normativa, una promulgación de normas que hacen referencia a esa función preventiva en la lucha contra los incendios. Entre ellas quiero destacar la adecuación de la Orden por la que se regulan los pastos de las zonas incendiadas, sometién-

dolas a autorización previa. La Orden de dos de enero del noventa y cinco, estableciendo ayudas económicas a las entidades locales, tanto para elaborar un plan básico local de prevención y lucha contra los incendios, como para fomentar y equiparar a las juntas locales de extinción y a sus bomberos voluntarios. La Orden del veintiséis de junio del noventa y cinco, estableciendo normas básicas de actuación en caso de incendio, mando único y relaciones con la Administración Central. Orden de veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, estableciendo una línea de subvenciones para limpieza y mantenimiento de matorral, para evitar los incendios forestales por un importe de 5.250 millones de pesetas en cinco años.

En cuanto al programa de detección, en época de riesgo está asegurado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de ciento ochenta y cinco torres de vigilancia, atendidas con medios humanos, a fin de no destruir empleo y porque los nuevos sistemas de teledetección y vigilancia aérea, e incluso móvil, los encontramos menos operativos.

En cuanto al programa de extinción, debemos resaltar que la Comunidad de Castilla y León es una de las pocas que todavía extingue los incendios a través de cuadrillas contratadas directamente por la Junta; y, de cuatro años a esta parte, convive este sistema con el de licitación a través de empresas privadas para la realización de trabajos, con la obligación, por parte de los operarios contratados por ella, de atender la extinción del accidente, es decir, del incendio, si este se produce.

La Junta tiene contratados directamente sesenta y ocho cuadrillas retén para trabajos de extinción, además de trece helitransportadas; y las empresas contratadas generan, también a su vez, ciento cuatro cuadrillas. Hay que entender que, tanto unas como otras, trabajan en diversos cuidados que el monte necesita y que abandonan tales trabajos cuando se les requiere para las labores de extinción.

El parque aéreo y de maquinaria ha estado compuesto por cien vehículos de maquinaria pesada —camiones o motobombas—, dieciséis helicópteros y doce aviones ligeros. En cuanto a los medios humanos puestos a disposición de la campaña, puedo decir a Sus Señorías que han sido, en total, tres mil doscientas sesenta personas las que han estado trabajando de una manera directa en la lucha contra los incendios durante la campaña del año noventa y cinco.

¿Cuál es la valoración de los resultados? En mil novecientos noventa y cuatro, con dos mil cuatrocientos cuarenta incendios y cerca de cinco mil hectáreas arboladas quemadas, hacíamos un balance positivo de la campaña; en mil novecientos noventa y cinco, con mil seiscientos treinta y dos incendios y seis mil quinientas



cincuenta hectáreas arboladas, no podemos mostrarnos tan optimistas. No obstante, podemos comprobar que el número de siniestros ha disminuido sensiblemente y, si restamos las consecuencias del incendio del Valle de Iruelas, con mil trescientas hectáreas quemadas, los resultados serían equiparables a los de la campaña anterior.

Una característica especial de la presente campaña ha sido su dureza y su larga duración. La falta de lluvias se ha dejado sentir desde el comienzo de año, ya en primavera hemos sufrido gran número de incendios, algunos de capital importancia, como el ocurrido el Viernes Santo en Ponjos; por otra parte, el otoño tampoco ha traído las lluvias que esperábamos y se ha tenido que prolongar la campaña hasta finales de octubre.

Otra característica de la actual campaña ha sido el número de incendios y la superficie quemada por causa de tormentas secas con gran aparato eléctrico. Los grandes incendios de Ávila —en el que incluye Iruelas, La Solana y La Guisera— lo fueron por estas causas. El veinticinco de julio una tormenta provocó treinta y cinco incendios en Salamanca, Ávila y Segovia y tan sólo dos de ellos no pudieron ser inmediatamente controlados.

A pesar de estas circunstancias, la superficie arbolada quemada, seis mil quinientas cincuenta hectáreas, es claramente inferior a la media del último quinquenio —ocho mil ochocientas—; y muy alejada de los años ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, con diecinueve mil, diecisiete mil y quince mil hectáreas quemadas, respectivamente. También el número de incendios ha descendido de mil ochocientos sesenta de media quinquenal, a mil seiscientos treinta y dos en el presente año.

Las provincias del oeste de la Comunidad —León, Zamora y Salamanca— siguen siendo las más castigadas por los incendios; no obstante, cada vez van perdiendo peso específico en el conjunto de la Comunidad. Así, de las siete mil trescientas catorce hectáreas de media en los tres últimos años, ha bajado a tres mil seiscientos ochenta y tres hectáreas; y el porcentaje sobre el total bajó de 83%, al 55%. Las provincias de Segovia, Valladolid y Soria son las que siguen presentando balances más halagüeños; entre las tres no han sumado más de ciento cincuenta hectáreas quemadas sobre las seis mil quinientas totales de nuestra Región. Palencia y Burgos presentan resultados intermedios, debido a las incidencias que en ellas tienen los incendios de primavera. Ávila es la provincia que, debido a la estructura continua de sus masas arboladas, al clima extremadamente seco y caluroso en verano, y a la presión demográfica de los excursionistas e, incluso, a la mayor frecuencia de tormentas, presenta una estadística en dientes de sierra: frente a una serie de años con resultados aceptables, se intercalan años catastróficos. En mil novecientos ochenta y seis, el incendio en Pedro Bernardo contribuyó a que se alcanzara seis mil seiscientos hectáreas —estoy hablan-

do de la provincia de Ávila—; en el año mil novecientos noventa se rebasaron las mil ochocientas; y, en el presente año del noventa y cinco, se han alcanzado —debido al incendio del Valle de Iruelas— dos mil veintiséis hectáreas.

Es demasiado frecuente que se comparen, tanto los datos de números de incendios, como la superficie quemada entre las diferentes Comunidades Autónomas, sin tener en cuenta, no sólo las diferentes condiciones climáticas o topográficas, sino simplemente, las diferencias... las diferentes superficies forestales y arboladas de cada Comunidad. En este sentido, hemos confeccionado un cuadro que contiene los siguientes índices: el índice de gravedad, que se mide por las hectáreas quemadas por cada mil hectáreas de superficie total existente; el índice de agresividad, que denominamos a las hectáreas arboladas quemadas por cada mil hectáreas arboladas existentes, y el índice de riesgo o, lo que es lo mismo, el número de incendios por cada diez mil hectáreas de superficie forestal.

En todos ellos se comprueba que Castilla y León está en un término medio. Así, tenemos un riesgo de incendios —3,4— muy inferior a la media nacional —de 8,2— y más bajo que Asturias: 3,1; Cantabria: 7,8; Extremadura: 4,1; Galicia: 66,2 o Madrid: 9,2. La gravedad —5,4 para nuestra Comunidad— ha sido ligeramente superior a la media de España. La agresividad, o porcentaje de superficie arbolada quemada sobre la superficie arbolada existente, es 3,3; es decir, se queman 3,3 hectáreas por cada mil existentes —se quemaron—. Siendo muy similar a la media nacional e inferior a Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia y Madrid.

Hemos incluido un cuadro sobre la distribución de las causas de los incendios. El porcentaje del número de incendios debidos a rayos ha sido de 8,5; no así el de superficie quemada que ha subido a 28,8% a causa de los incendios —insisto— de Ávila. Sigue siendo muy alto el número de incendios debido a negligencia o intencionados y, teniendo en cuenta que los calificados como causa desconocida alcanzan el 37%, podemos afirmar que es superior al 50% de los incendios claramente intencionados. Hasta aquí una valoración, un análisis de la campaña de incendios de mil novecientos noventa y cinco.

¿Qué tenemos previsto para mil novecientos noventa y seis? Yo les quiero decir a Sus Señorías que, en lo que es la estrategia en sí, es prácticamente la misma con la que partimos en la elaboración de la campaña para mil novecientos noventa y seis.

En cuanto al Programa de Prevención, que seguimos dándole la importancia que creemos merece el tema —de evitar que se produzca; y, si se produce un incendio, que éste no se propague—, queremos enriquecerlo con una

serie de normativa que tenemos en preparación; normativa que hace referencia a los siguientes temas. La publicación de una Orden estableciendo la obligación de todos los propietarios públicos y privados de repoblar y reconstruir las zonas incendiadas, dedicando a ello los ingresos provenientes de los aprovechamientos de los siniestros. Una Orden estableciendo modelos de convenios con las entidades locales para la ejecución de las obras de silvicultura –es decir, los trabajos forestales–, para que puedan ser ejecutados, sí así lo desean, por las propias Corporaciones Locales. Un Decreto creando el Consejo Regional de Montes, con la participación de todos los estamentos administrativos y sociales de la Comunidad; lo que entiendo puede avanzar en el proceso de la preocupación de todos por el tema de los incendios. Y otro Decreto modificando la estructura y composición de la Comisión Provincial de Montes, involucrando a dicha Comisión también en la lucha contra los incendios.

En cuanto a los programas de detección, vamos a mantener el número de torretas –las ciento ochenta y cinco que les he dicho–, vigiladas con personal propio de la Junta de Castilla y León.

Y, en cuanto al programa de extinción, vamos a mantener el nivel económico –y eso lo conocen Sus Señorías– a partir del debate de Presupuestos, no incrementando esta partida, sí incrementando en lo posible las tareas, los trabajos que vayan dedicados a la prevención.

Con eso espero, Señorías, y con la ayuda de todos, que podamos darle un balance de la campaña de mil novecientos noventa y seis mejor que el que hemos presentado como consecuencia del año que hemos tenido en mil novecientos noventa y cinco. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que la parte más preocupante, no voy a decir deprimente porque, desde luego, quiero partir de la idea de ponernos a disposición como ciudadanos y como Grupo político para conseguir ese objetivo que, de antemano, Su Señoría plantea, de cara a reducir de forma sustancial, o eliminar –que sería el deseo óptimo absolutamente de todos– los riesgos que se vienen produciendo y que, con oscilaciones, se mantienen –incluso este año se incrementan–.

Pero yo voy a empezar, precisamente, por esas previsiones para el noventa y seis. Si la estrategia es la misma, los programas son los mismos, los equipos son los mismos y los presupuestos son los mismos, me temo

–señor Consejero– que los resultados van a ser los mismos. Y sé que puede resultar absolutamente injusto el que se produzcan análisis cuando las variaciones pueden estar en cientos de hectáreas, porque puede haber circunstancias en un momento determinado que descabalen las estadísticas; pero, ya ir con plena consciencia de que la oscilación, en términos generales, entre dos mil, tres mil, cuatro mil, seis mil hectáreas de masa arbolada, de superficie arbolada, tienen que ser sacrificadas por este motivo cada año, a nosotros nos parece que es una falta de previsión suficiente. Y yo se lo decía, incluso, cuando estábamos discutiendo los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para este ejercicio noventa y seis; y lo digo porque creo que es absolutamente necesario todavía reforzar mucho más, sí, los criterios de carácter preventivo. Pero lo que no cabe la menor duda es que, al final, tampoco se nos hizo mucho caso sobre ese particular: se van a mantener, tal como ha señalado Su Señoría, las circunstancias o las coordenadas o los factores interrelacionados que inciden en esta acción siniestra y, lógicamente, es muy difícil que se puedan evitar, a no ser con un sistema o mecanismo.

Cada vez estamos más convencidos que es la naturaleza la que ejerce o hace la función más operante, y es nuestra mejor aliada para cualquier tipo de solución de estos problemas; y no estamos cuidando esa naturaleza, esa materia prima sobre la que hay que operar, por consiguiente, es difícil. Es muy probable que este año tengamos la fortuna de conseguir que, al menos en los primeros meses, con la cantidad de agua, se habrá producido un grado de humectación suficiente como para que en estos momentos no se corran tantos riesgos; pero eso no va a plantearnos, a nuestro juicio, más que continuar ampliando lo que son los meses de campaña que centran exclusivamente en un periodo de tiempo, que es el verano, para extenderla al conjunto de todo el año. Y creemos que nuestro patrimonio natural, que es excepcional, lo necesita.

Y cuando yo decía que podemos estabilizarnos en esa creencia de que dos, tres, cuatro mil, cinco mil, seis mil hectáreas, como en este caso concreto de masa arbolada, es una cifra asumible, yo no lo creo así; pero menos aún cuando obran en nuestro poder datos que nos alarman, en cuanto al avance importante de desertificación que se produce en nuestra Comunidad Autónoma, y que, en algunos extremos ya llega a un 55% como media en el conjunto de la Comunidad.

Por tanto, esa preocupación teórica –a nuestro juicio saludable– que ya tenemos todos, y que en estos momentos le lleva a reconocer, implícitamente, que el balance de mil novecientos noventa y cinco en ningún caso puede ser –como decía en años precedentes– excepcional o francamente positiva, o excelente, como se nos dijo en el noventa y tres y noventa y cuatro.

Pues nos preocupa por esa sensación que tenemos de, "bueno, pues esto es ya algo que tenemos que asumir o entender como propio; punto y se acabó la historia. E invertir recursos para ver cómo se mantiene en esa tesitura". Yo sé que no es su intención, lo tengo absolutamente claro; no es la intención de nadie. Pero lo que no cabe la menor duda es que con los... las modificaciones que pueden producirse en nuestra climatología esto es la media de lo que viene produciéndose en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. E incluso nos preocupa por razones objetivas.

Y cuando se hace un análisis de los datos estadísticos nacionales por Comunidades, observamos cómo, en superficie total -y nos parece que es importante contemplarlo así-, en superficie total seguimos manteniéndonos en torno al 20% de la superficie total quemada en España, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; entre el bajo bosque, o el bajo monte y la superficie arbolada y demás.

Y, además, me acuerdo que cuando -posiblemente a una réplica mal interpretada, en discursos anteriores de su Señoría- decía que quien estuviese pensando en que destruir el sotobosque podía ser precisamente una práctica saludable desde el punto de vista preventivo, estaba equivocado. Desde luego yo estoy absolutamente de acuerdo con ese criterio, y lo que nos parece absolutamente necesario es globalizar el conjunto de la superficie afectada; y nos da la impresión que seguimos siendo uno de los territorios o de las Comunidades Autónomas, la de Castilla y León, más afectadas en su conjunto por el número de incendios, por el número de hectáreas o superficie arbolada quemada y, por supuesto, también en la superficie total. Y seguiremos haciendo todas las interpretaciones estadísticas con medias y demás; pero lo que no cabe la menor duda es que los datos, reconocidos por su Señoría, son elocuentes.

Son elocuentes con otra cuestión, que también yo le digo todos los años, pero yo no se ya si esto va a tener alguna... en alguna ocasión la posibilidad de hacerse, o variarse sustancialmente. Me acuerdo que le decía yo en el balance del año noventa y cuatro "que se han quedado ustedes con el último trimestre sin analizar", cuando en algunos lugares el año pasado se produjeron un número importante de incendios y no están contabilizados. El que se haya hecho el balance prácticamente con la misma referencia, nos puede llevar a que, por sistema, excluimos un trimestre de los balances anuales; y a nosotros eso nos parece que no nos lleva a nada -si lo que se pretende es camuflar algunos resultados- sino que nos lleva a tener pues un falso optimismo.

En esta ocasión es cierto que su Señoría no lo ha esgrimido como argumento, como ha sido claro en otros

lugares... en otras ocasiones. Para nosotros el noventa y cuatro fue un balance funesto; la verdad es que el noventa y cinco nosotros seguimos pensando en los mismo términos. Pero tenemos que decir, y a mí me gustaría por lo menos en esta primera parte, si aquellas previsiones, aquellos compromisos que fueron directamente planteados en su comparecencia anterior sobre el balance del noventa y cuatro y en interpelaciones y, sobre todo, que operan como criterios metodológicos en la mayor parte de los lugares, si se han puesto en la práctica.

¿A qué me refiero? Creo que también se lo decimos todos los años, pero yo se lo voy a transformar en preguntas para ver, si es posible, que esto vaya calando poco a poco.

Primera: ¿van a poner en práctica nuevas medidas disuasorias -tantas veces anunciadas y repetidas en esta Cámara, y que son criterios que ya se barajan en la actualidad-, además del que nos ha mencionado, de que lo conseguido por el incendio sea obligado a través de una norma, decreto, a invertirlo en la rehabilitación de ese suelo? Porque hemos podido comprobar que se sigue utilizando como zonas de pastoreo las zonas quemadas y, en algunas ocasiones, incluso, es una política que ustedes están promocionando y que nos parece que es un criterio erróneo; que se siguen utilizando como zonas cinegéticas las zonas quemadas; y, lógicamente, que se está utilizando la madera combustionada para hacer el negocio, no tan rentable como si no estuviera quemada -ni desde el punto de vista medioambiental ni desde el punto de vista económico-, pero sí obteniendo algunos recursos. Y se les comentó y tengo varias notas en las que nosotros entendíamos que se había hecho ya un compromiso expreso de intentar, por todos los medios, poner en práctica esas medidas disuasorias que pueden ser perfectamente como normativa legal.

Segunda: ¿se programará una rehabilitación efectiva de las zonas afectadas? Pero ya no en la zona pública o en los montes públicos, sino también en las zonas privadas; máxime cuando lo que sí es evidente es que se están observando prácticas recientes -por aquello de la aplicación de la Política Agraria Común-, en las que se están intentando roturar algunos montes por aquello de obtener algunos recursos como áreas posteriormente... áreas de cultivo que no lo fueron anteriormente, utilizadas para sacar subvenciones.

Tercero: ¿qué cuantía económica puede suponer -de pérdidas- las tenidas en este año noventa y cinco con este balance que aquí se plantea?

Cuarto: ¿aumentarán el periodo de campaña intensiva, rebasando los límites que son tradicionalmente ya planteados por la Consejería, los de la época o la etapa estival del año?

¿Funcionan adecuadamente todos los instrumentos de control, desde emisoras centrales, radio-telefonos, etcétera? (Las que están directamente vinculadas a la propia Administración.)

Pero si hay una normativa que se quiere utilizar, tiene que haber también una aplicación expresa de lo que es la actividad humana, y queríamos preguntar ¿qué número de trabajadores, vinculados a la Consejería, lo han estado durante este periodo de tiempo -del año noventa y cinco- y hacía una mención expresa de un número determinado de tres mil doscientas sesenta personas; me gustaría sí... saber -a lo mejor no me ha dado tiempo a tomar bien las notas- si son las sesenta y ocho cuadrillas vinculadas a la propia Consejería o las ciento cuatro cuadrillas vinculadas ya a las empresas privadas.

Lo que sí es claro es que se va invirtiendo el procedimiento cuando iniciaba su comparecencia haciendo una expresión de lo que es el sector público, podíamos decir, en este caso concreto, y lo que es sector privado; lo que es monte público y lo que es monte privado, siendo un... aproximadamente tres cuartas partes monte público...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría le ruego que vaya terminando, que se ha excedido en el tiempo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, sí, señor Presidente, pero como no tenemos muchas más cosas que hacer, le ruego a su Señoría que me permita seguir trabajando. Quiero decir, es el último punto del Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, los demás llevamos aquí mucho rato ya y sí tenemos más cosas que hacer.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Pues, fíjese, yo en Madrid, en la Comisión Mixta de Transferencias, toda la mañana y 500 kilómetros en la espalda, o sea...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que vaya terminando porque su tiempo está extinguido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nos gustaría saber, que, en virtud de los trabajadores y de la... de éstos mencionados anteriormente ¿cuántas hectáreas le corresponden de media a cada uno? Se lo digo yo, se lo analizo yo, si es que las cifras que antes mencionaba son las aproximadas, pero vienen estando del orden de cuatrocientas sesenta hectáreas por trabajador; y, entonces, saquen una media de si ésa es la adecuada para hacer un trabajo o una prevención correcta.

¿Con cuántos agentes forestales cuenta en estos momentos ya la Consejería? Y si se mantiene la actividad

en los días festivos, porque es una de las incidencias mayores -y sólo hay que acudir a las hemerotecas y observar algunas incidencias después de los fines de semana-.

Séptima: ¿cuántos expedientes sancionadores se han abierto en el noventa y cinco? Y, por supuesto, cuántos han llegado a su conclusión lógica, bien sea sanción positiva o negativa.

Y, por último, dadas las circunstancias casi siempre excepcionales, pero que se mantienen como una tónica, de las provincias de Ávila, Zamora y León, ¿se han tomado o se van a tomar medidas excepcionales o específicas para estas provincias? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su comparecencia y, sobre todo, su brevedad, a la que realmente nos tiene acostumbrados posiblemente en su primera intervención; esperemos que la brevedad se mantenga en sucesivas intervenciones.

Empezaba el señor Consejero con una frase profundísima: "el fuego que primero se apaga es el que no se produce". Bueno, una cosa realmente impresionante, casi nos ha... no sé si no la diría Confucio. Parafraseándole, yo diría que "la mejor comparecencia sobre incendios forestales es la que no se tiene que producir, porque no hay incendios forestales".

Dicho eso, me gustaría hacer un análisis realmente de lo que a nuestro juicio es la... o ha sido la campaña de incendios del año noventa y cinco. Planteando incluso algunas interrogantes que el propio Consejero en algún momento ha dejado ya en el aire y que podríamos avanzar, que serían algunas como las siguientes: ¿por qué la distribución de los fuegos en la Comunidad Autónoma es absolutamente dispar? En una palabra, ¿por qué en Soria, por ejemplo, no se quema el monte; o en Segovia tampoco; o en Valsain, en concreto, por ejemplo, hace años que no hay un incendio que trascienda una hectárea o dos; y por qué en otros sitios sí se quema?

Si repasamos los últimos años nada más -del noventa dos al noventa y cuatro-, pues en Soria, salvo un año que parecía que iba a producirse una inversión en la pendiente histórica y hubo un incendio de trescientas y pico hectáreas de superficie arbolada, prácticamente no hay... no se producen incendios forestales cuantiosos; curiosamente, sí hay conatos de incendios, pero no se quema el monte. Y en Segovia, pues pasa un poco lo mismo:

habiendo conatos de incendios, tampoco se quema el monte. Y, realmente, la superficie media quemada por incendio en Soria este año ha sido 0,6 -seis mil metros cuadrados- y la superficie quemada en Segovia ha sido 1,1 -mil cien... once mil metros cuadrados/hectárea, 1,1-, cuando la superficie media de la Comunidad Autónoma ha sido 14,8. Por tanto, realmente hay situaciones muy diferentes en unos lugares y en otros.

Yo no creo que en Soria se invierta más en prevención o menos que en otros lugares; posiblemente al contrario, posiblemente al contrario.

En segundo lugar, a nosotros nos ha parecido, efectivamente, que la campaña del noventa y cinco no ha sido buena, comparándola con otras... Claro si nos remontamos a las que era Presidente el señor Aznar, pues, realmente los resultados empeoran, porque han sido las dos peores campañas de la historia de la Comunidad Autónoma. Pero si nos remitimos a los últimos tres años -que yo creo que es lo que habría que hacer, porque hay que tomar los últimos; no "hace muchos años", sino aquéllos en los que los avances ya se han producido-, pues, yo creo que realmente la situación este año, y lo ha reconocido, además -y yo se lo agradezco que haya sido así-, el propio Consejero, no ha sido una actuación... no han sido unos resultados brillantes.

En el año noventa y dos se quemaron en Castilla y León seis mil trescientas cuarenta y ocho hectáreas; en el noventa y tres -que fue muy bueno-, dos mil setecientas hectáreas; en el noventa y cuatro, cuatro mil seiscientas. Y la media de los tres años ha sido cuatro mil quinientas..... Y este año se han producido... se han quemado un poco más: seis mil seiscientas... no un poco más, un 45% más de superficie arbolada. Si lo comparamos con la superficie total, la cuestión varía, porque sube mucho la media el año noventa y cuatro, evidentemente, que fue un año muy malo, sobre todo de superficie no arbolada. Y estaríamos en una media en el noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, de veinticuatro mil quinientas hectáreas; y, sin embargo, en el noventa y cinco serían veintisiete mil, un 10% más.

Sin embargo, si comparamos eso con España, la situación es un poco peor todavía, porque en España esa situación se ha invertido. La superficie arbolada en el año noventa y cinco se ha quemado un 60% menos que el año... que la media del noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro; en Castilla y León un 45% más. Y en superficie total, en Castilla y León se han quemado un 10% más -como decíamos-, pero en España se ha quemado un 39% menos. Lo cual quiere decir que tiene razón el señor Consejero cuando reconoce que los resultados de la campaña noventa y cinco no han sido buenos. Es

evidente que no son alarmantes porque no llegan a lo que algunos años, en que, posiblemente por la existencia de especiales incendios de especial gravedad, la situación llegó a ser muy preocupante.

Ha hecho una... en su intervención se deduce una intención como de segregar el incendio de Iruelas del resto. Y yo quiero decirle que eso no puede ser un elemento de análisis, porque si en Andalucía quitáramos los grandes incendios de más de quinientas hectáreas del total, estarían en mejor situación que nosotros; si en Canarias quitáramos el gran incendio de dos mil quinientas sesenta y seis hectáreas, sobre tres mil trescientas, quedarían prácticamente nada en Canarias. Y pasaríamos nosotros a una situación peor de la que porcentualmente estaríamos.

Por tanto, no puede entrar en el análisis de la situación el que haya habido un gran incendio en el Valle de Iruelas, que, además -como el señor Consejero sabe-, no es novedoso. El Valle de Iruelas es un elemento... es un foco y un elemento de incendios graves históricamente. Por lo tanto, no puede ser un elemento de debate. Porque si en el año noventa y cinco, contabilizando todo, hemos sido la tercera Comunidad en el número de incendios, la tercera en superficie arbolada quemada y la segunda en superficie media por incendio, si quitamos el incendio del Valle de Iruelas, la situación es peor. Por tanto, yo creo que no es parte del análisis. Yo creo que el análisis va por otros lugares.

Y de su intervención -porque ha hecho salvedad al incendio del Valle de Iruelas varias veces-, pues, yo creo... incluso ha habido un momento concreto en que ha dicho que si quitáramos el incendio de Iruelas la situación mejoraría. Yo creo que no debe ser un elemento de análisis, sino que el incendio de Iruelas es un problema preocupante, no sólo por la calidad del espacio, sino por el volumen del incendio, por el tamaño del incendio.

También tengo que decir que nosotros hemos sido de los... ha habido otra Comunidad y nosotros que hemos tenido tres incendios de más de quinientas hectáreas. Hay otras Comunidades Autónomas... todas han tenido menos, y ha habido un importante número de incendios... perdón, de Comunidades Autónomas que no han tenido incendios de más de quinientas hectáreas.

Y este año destaca especialmente... y en sentido negativo, y lo lamento, porque yo no hago lo que el Delegado Territorial de Segovia que, cuando se quema Guadarrama, pero por el lado de Madrid, dice que, bueno, que a nosotros no nos importa, porque como está en Madrid..., en un criterio un tanto reducido, y pacato, y estrecho de lo que es el medio ambiente y de lo que es

el concepto global de un espacio natural. Yo creo que el que se queme un monte en Galicia, lo mismo que cuando se crea... se quema la Amazonia, pues es un problema de todos, no sólo es un problema de ellos.

Este año Galicia, pues, por las razones que sea, ha tenido unos resultados extraordinariamente malos. Pero si hacemos un análisis... y a mí me gusta este tema, y nunca estas comparecencias me parecen motivo de hacer demagogia o cualquier otro análisis. Si analizamos -que no lo ha hecho el señor Consejero, que yo creo que debería hacerlo- dónde han estado este año los lugares peores de incendios en la Península Ibérica y dónde han estado los sitios mejores, resulta que se invierte una situación de otros años, en los cuales Valencia, etcétera, tenían... Cataluña tenía una situación angustiosa, y, en cambio, nosotros estábamos mejor; y este año, sin embargo, norte de Portugal, Galicia y una parte de Castilla y León están peor, y, sin embargo, allí están mejor.

Yo creo que todo eso debería formar parte de los análisis de..... Resulta que de los tres grandes incendios de más de quinientas hectáreas, dos de ellos -según la información que yo tengo- han sido calificados por la Junta de origen desconocido, no intencionado, desconocido. Y precisamente el de Iruelas su motivo fue una tormenta o un rayo. Creo que ésa es la información que yo tengo de los grandes incendios en Castilla y León. El que los grandes incendios tengan origen desconocido también es preocupante, porque, realmente, nos obliga a movernos a todos, posiblemente, en la indefensión que produce el desconocimiento de las razones por las cuales algunos grandes incendios se pueden producir.

El señor Consejero nos ha enumerado una serie de medidas que se piensan tomar, una serie de acciones que ha habido. Nos ha citado que ha habido... que la Consejería todavía tienen sesenta y ocho cuadrillas gestionadas por ella directamente y -si no he entendido mal- ciento cuatro gestionadas por empresas.

Y, desde luego, nos ha hablado, en cambio, menos de lo que es -a mi juicio; y a medida que pasan los tiempos, cada vez estoy más convencido de ello, posiblemente-, lo que es un sistema útil de avance o de lucha contra los incendios, que es la desconcentración de la lucha contra incendios. No digo la descentralización, digo, incluso, la desconcentración; voy un poco más allá.

Los Ayuntamientos en estos momentos están... y la gente que vive en los territorios, están un poco sometidos al avatar de las decisiones de la Consejería, no a nivel de responsable primero -que sería el Consejero-, sino a nivel de responsables territoriales -en lo que antiguamente se llamaban brigadas-, en las unidades de gestión territorial de la Consejería.

Igualmente, se han visto -a mi juicio- sorprendidos por un proceso de sustitución de lo que era la antigua política ordinaria de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas en los montes de utilidad pública, por una sustitución por dineros y fondos llegados de los programas de forestación. Y no hay más que examinar los Presupuestos para ver el descenso espectacular en las partidas propias de la Consejería para repoblaciones forestales, etcétera. Y eso produce una diferencia enorme en las inversiones forestales que se hacen en un territorio concreto un año y del que se hace en el siguiente, o el anterior, o el más siguiente. Con lo cual, eso produce una especie de sensación de aleatoriedad y de utilización por parte de los poderes -en este caso de la Junta de Castilla y León- de la acción concreta en los territorios.

Y por que nuestra intervención sea absolutamente constructiva, como lo son todas las que se refieren a esta materia, incluso cuando exigimos responsabilidades, a nosotros nos gustaría que se tomaran algunas medidas más que el señor Consejero no ha citado. Por ejemplo, hace tres años, o cuatro -ya no me acuerdo, porque hace tanto tiempo de ello-, se aprobó la Ley de Fomento de Montes Arbolados, que iba a ser la gran solución contra los incendios forestales; y, de ella, nunca más se supo.

Por ejemplo, nos habla el señor Consejero -eso sí lo ha dicho- de convenios con las entidades locales para que esas entidades locales puedan gestionar determinados fondos; y yo creo que se ha referido expresamente a los de tratamientos selvícolas. Y a mí me gustaría saber con qué criterios, con qué forma, si es precisamente por criterios de no haber incendios o de sí haber incendios -lo cual es fundamental-, etcétera.

Yo creo que sería una buena forma de luchar contra los incendios forestales el consolidar un programa de inversiones en los núcleos y en los territorios ligados al monte. La Consejería se gasta 6.000 millones de pesetas en incendios. Hagamos treinta comarcas forestales y démosle a cada una, en media, 200.000.000; en media, repito. ¿Criterios para hacer ese reparto? (Y que no es un reparto gratuito ni un reparto para otras cosas, sino para eso. Pues, superficie forestal, inversamente proporcional al número de incendios, habitantes, etcétera. Y dejemos que esos fondos sean gestionados por consejos comarcales destinados a luchar contra los incendios; pero que sean ellos los que tomen las decisiones con respecto a ese dinero. Y que si hay que contratar a gente, sea allí donde se contrate; y se contrate desde los territorios, y desde los Ayuntamientos, y desde esos consejos -donde estén representadas, además, las OPAS y donde estén representados los Ayuntamientos, etcétera.

Posiblemente, podría ser una situación interesante. No produciría titulares, como cuando se intentó traspasar

el tema de incendios al Consejo Comarcal del Bierzo.... "La Consejería..." -recuerdo un titular- "...traspasa el fuego", que yo creo que no tiene sentido. Pero, sin embargo, sí permitiría que sobre el monte, incluida la extinción de incendios... y ahí se podían globalizar determinadas políticas PAC, como por ejemplo las de reforestaciones; e incluso, si avanzáramos más, se podría ir a englobar en ese paquete no sólo las reforestaciones, sino las repoblaciones y otro tipo de políticas. Y, por supuesto, yo defiendo que en esos consejos tendría que estar representada la Administración regional, y estar la Junta de Castilla y León, y tener un elemento... ser un elemento importante de decisión.

Pues yo creo que eso repercutiría positivamente en la lucha contra incendios forestales, en las políticas forestales a seguir; potenciaría las acciones de los habitantes y de sus representantes más directos -Ayuntamientos- en esa materia. Y yo creo que... se produciría una situación parecida a la que se produce en muchos de los territorios donde no hay fuegos, que es que, como allí el monte es extraordinariamente importante -y no por eso, sino por otras razones-, no hay fuego. Pues hagamos el monte importante en otros sitios por otras razones. Yo creo que eso podría llevar a situaciones interesantes, y que los Ayuntamientos...

Y digo treinta comarcas forestales... podían ser diecisiete o podían ser cuarenta y dos. Pero, realmente, se podría llegar perfectamente a la determinación de esas comarcas, en donde estarían también, con más facilidad que ahora, las Diputaciones, aportando también fondos que en estos momentos son reticentes a aportar, etcétera. Yo creo que ése podía ser un camino interesante y novedoso, que le diera días de gloria al Consejero en la lucha contra incendios forestales, potenciando la imbricación profunda entre los habitantes de los territorios y los Ayuntamientos -sus representantes más directos- y la sociedad, en definitiva, y la toma de decisiones en esta materia.

Yo creo que avanzando por eso... Porque, realmente, hablar de si este año ha habido algún incendio más o algún incendio menos tampoco creo yo que fuera el objetivo de esta comparecencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, Señorías, desde luego, cuando uno escucha la extrapolación de los datos, números, que se usan muchas veces en un debate parlamentario, llega a la conclusión de que nunca las verdades a medias fueron buenas. Y volvemos siempre..... al tema de la botella medio llena y medio vacía.

Pero yo he escuchado aquí, en esta Comisión, que realmente los años en los que el señor Jambrina ha tenido la responsabilidad del Medio Ambiente, que son años muy malos en la lucha contra incendios. Pero claro, si los comparamos con los del Gobierno del señor Aznar, los datos ya son catastróficos.

Pero el hecho cierto, Señorías, es que a uno le gusta también la hemeroteca y recoger también la serie histórica en la cuestión de incendios forestales. Y miren qué cosa más curiosa: el año peor de la historia, o el segundo año peor -desde el año setenta-, fue el año mil novecientos ochenta y cinco -que no sé quién gobernaba ni quiero saberlo; no lo sé-. Pero fueron ciento cinco mil hectáreas las quemadas en esta Región; cuando, curiosamente, el año que gobierna el señor Aznar fueron treinta mil.

Mire, en la sesión anterior, yo recuerdo que a una persona se dijo que era -en términos cariñosos, por supuesto, y con la máxima consideración-, se decía que era el "gran depredador de esta Región". A mí no se me ocurre bajo ningún concepto...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo entiendo que está haciendo alusión directa a una intervención que este Portavoz tuvo en la Comisión... en el punto anterior. Luego yo le rogaría al señor Presidente que después me conceda el turno de réplica a la intervención por el..... del señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, el señor Portavoz está refiriéndose al tema concreto de la comparecencia del señor Consejero, y no ha habido alusión alguna, en opinión de este Presidente.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo no he llamado en mi comparecencia "depredador del medio ambiente" al Consejero; le llamé en la comparecencia anterior, Proposición No de Ley mía. Por tanto, está utilizando elementos de otra Proposición, no de ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, las alusiones son cuando se usan nombres y elementos falsos, y ninguna de las cosas que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular son falsos; y están refiriéndose al tema de debate en esta Comisión. Y le ruego que deje continuar al señor Portavoz, al que yo le voy a recomendar que se atenga exclusivamente al... al tema de la comparecencia del Consejero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Por ahí debería usted haber empezado, señor Presidente, porque es lo que yo le pedía; es lo que yo le pedía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): .....Puede continuar.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿Está seguro el señor Presidente que puedo continuar? Lo intentaremos.

Y a mí, viendo los datos de la evolución histórica de los incendios forestales, jamás se me ocurría a ninguna Administración, por muchos incendios que bajo su mandato hubiera podido tener, llamarla "pirómano regional".

Yo creo que todas las Administraciones, absolutamente todas, ponen el máximo de buena voluntad en que su región no haya incendios; pero se producen. Y el hecho cierto es que en otras se han producido, con lo cual dejemos los números quietos, dejemos las ratios cada unas en su sitio y, efectivamente, vayamos a la política de la lucha contra incendios.

Y, señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario, sin estar absolutamente satisfecho, está muy satisfecho de la política que usted lleva en la lucha contra incendios.

Usted marca dos vertientes fundamentales como son, por un lado, la prevención y, por otro lado, la extinción rápida de los incendios cuando se producen. Qué duda cabe que a nosotros nos gusta mucho, sobre todo la prevención, porque debemos tener en cuenta que los incendios unos pueden ser naturales y otros provocados por la mano del hombre. Y, desde luego, la gran lucha... -como dijo usted en su comparecencia en el principio de esta Legislatura-, "sin abandonar" -dijo usted- sin abandonar la extinción de incendios iba a volcar el máximo del presupuesto que se pudiera -con los medios limitados que tiene- a la prevención.

Y qué duda cabe que la educación ciudadana es fundamental; total y absolutamente fundamental. Hay muchos incendios provocados por negligencia de... de una serie de personas que salen al campo con motivo del ocio y demás; bien está que le recomendemos a través de spots publicitarios -televisión, etcétera- cuál es la posibilidad de abrir un fuego. Nos parece perfecta la sintonía que usted ha encontrado en esas conversaciones mantenidas con la Guardia Civil y con el Delegado de Gobierno. Hoy hay que perseguir a los pirómanos al máximo. Hay gente incontrolada y, desde luego, es una gran labor que tiene que hacer la Guardia Civil, y, sobre todo, los fiscales; en ese punto nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo.

Nos parece muy bien la normativa específica creada en el sentido de la prevención para evitar por todos los medios que haya beneficios como consecuencia de un fuego. Es decir, no permitamos los incendiarios econó-

micos (la quema de maderas, el pastoreo, etcétera, etcétera...).

Nos parece también muy bien la coordinación que usted solicita, pide, de los Ayuntamientos y mancomunidades; es fundamental. Ya no sólo en la coordinación de medios mecánicos que ellos puedan tener en la lucha contra incendios, sino también, y fundamentalmente, en la prevención.

Nosotros, recordará señor Consejero, que en su primera comparecencia le hacíamos un ruego: "que parte de los beneficios que dieran los montes, que revertieran a los Ayuntamientos para mano de obra en la limpieza y demás". Cosa que se está haciendo, y a nosotros nos parece fundamental, porque todo eso desincentiva... aquello que hubo durante muchos años que en los montes de propiedad de los Ayuntamientos, al no tener beneficio ninguno, pues lo lógico -como nada más tenían cargas- eran los mismos ciudadanos del Ayuntamiento los que eran los incendiarios.

Los trabajos de... selvícolas que dice usted, de los dos mil y pico millones, para limpieza de... cortafuegos..., nos parece muy bien; y que se hagan en el momento oportuno, para así poder trasladar rápidamente una cuadrilla que está en limpieza, si por desgracia se produce un fuego el poderlo trasladar.

Y, por lo tanto, señor Consejero, nosotros todo lo que sea la prevención para ....., cuente usted con nuestro apoyo, que nos parece fundamental.

Y hablaba usted de los medios; mire, los medios son suficientes, nadie puede saber que cuando se producen accidentes naturales, como puede ser el rayo, como puede ser un montón de accidentes naturales, si los medios son suficientes o no. Si tenemos la desgracia de volver a pasar una noche como aquella triste de julio, donde solamente en Salamanca se debieron producir quince o veinte tormentas, y cada una, concretamente, provocó un incendio. Pues ya puede usted disponer de todos los aviones, hidroaviones, y equipos, y cuadrillas del mundo, que será muy difícil que, en el mismo momento en que se produce el incendio, lo ataje.

En general, ya le he dicho, la normativa específica que usted ha enumerado, creación de... hablaba usted de la creación del... de la Comisión de Montes, etcétera, etcétera, nos parece muy oportuna. Y, por lo tanto, señor Consejero, nosotros entendemos que los cimientos, que la normativa, están puestos; y que no baje usted la guardia. No piense, como se ha dicho en algún concepto, que este año por el motivo de las aguas puede ser un año bueno; es decir, un año que no se producen incendios; ojo, señor Consejero. Este año, con el agua que ha caído,



puede ser un año extraordinario de pastos, extraordinario de pastos, pero el pasto no se mantiene verde de continuo; el pasto se agosta, y el riesgo de incendios es mucho mayor un año como éste que un año seco. Y nosotros decimos que no baje usted la guardia, siga usted en la línea que se ha marcado, que yo creo que los frutos pueden ser buenos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Y... muchas gracias, Señorías, porque yo creo que ha habido, de alguna manera, un tono positivo en el tema.

Yo procuro no... desvirtuar mis informes y llamar, como dicen en esta tierra, "al pan pan y al vino vino". Y no estamos satisfechos, menos en esta campaña que en la anterior, y menos en la anterior que en la anterior -fueron dos mil y pico hectáreas las que se quemaron-.

Y le he dicho al Portavoz de Izquierda Unida muchas veces que una hectárea quemada es suficiente tragedia. Pero tampoco llevemos el drama a límites insospechados; es decir, por mucha... medidas que tomemos, por mucha sensibilización que mandemos a la sociedad, yo estoy convencido -ya lamentablemente convencido- de que los incendios se van a producir. Y lo que tenemos que tratar es de conseguir que... que tengamos la organización suficiente para poder, si es posible, que no se queme más de un metro cuadrado; y eso se consigue cuando se actúa de manera rápida. Yo creo que ese, ese objetivo de alguna manera lo hemos conseguido.

Dice Su Señoría "si ponemos los mismos medios, las mismas políticas, los mismos instrumentos; pues tendremos los mismos incendios si la naturaleza no nos ayuda". Yo creo que hemos avanzado bastante, yo creo que hemos avanzado bastante. Un análisis cualquiera que se haga del cambio de orientación política en la lucha contra los incendios, bueno, pues lo pone de manifiesto -yo no voy a hacer balances comparativos-, lo pone de manifiesto.

Su Señoría sabe, o por lo menos debe de estar persuadido, de que nuestro objetivo está en conseguir algo que ha apuntado el Portavoz del Grupo Socialista; es decir, yo creo que esto... y me agrada enormemente que se viertan sobre el debate temas positivos para ver cómo somos capaces entre todos, y es mi responsabilidad de conseguir esa mejora, esa mayor eficacia y, sobre todo, ese menor número de incendios.

Y es... si en el... este ocurre lo que ocurre, ¿por qué en el oeste es tan diferente? (Estoy hablando de mi... de nuestra Comunidad Autónoma). Yo creo que la respuesta la tenemos todos muy clara: porque en el este los

Ayuntamientos, los propietarios de los montes ven un rendimiento del monte, mantenido en las condiciones que la tienen y mejorando esas condiciones, que no ven en el otro lado.

Y, diríamos que el planteamiento es así de simple. Vamos a tratar de conseguir, estamos tratando de conseguir con las medidas que hemos puesto en marcha que... -Señoría, no me pida milagros, porque es difícil-, pero que vamos avanzando en ese camino de una manera importante. Fíjese que le dicho que del peso de los incendios de la zona oeste sobre el total era del 85% y ha pasado al 55%. Hombre, si eso es sostenible en el tiempo, hemos dado un paso de gigantes.

¿Cuál es nuestra política en ese sentido? Hacer que el monte vivo le sea útil a la sociedad inmediata al monte. ¿Qué medidas estamos poniendo para lograr eso? Pues las que les he relatado y las que he dicho que vamos a poner en marcha; es decir, no incrementar los presupuestos dedicados a la extinción, porque estábamos primando la economía del fuego. Sí incrementar en lo que podamos -tengo que decirle con un cierto pesar "en lo que podamos"- los presupuestos dedicados a la extinción; pero no basta... esto, a la prevención, pero no basta. Y vamos a ver si somos capaces de cambiar la idea de que el monte es de Icona, por la de que el monte es nuestro. Si los Ayuntamientos empiezan a ser conscientes de que son los dueños del monte, y que el beneficio del monte para ellos ha de repercutirles, yo creo que hemos dado el paso de gigantes.

En esa línea estamos, pero desde el año mil novecientos noventa y dos. En esa línea estamos; y estamos dando pasos en ese sentido. Yo le he dicho unas Órdenes del año pasado que limitaban pastos en zonas de peligro de erosión, o en zonas quemadas de peligro de erosión. Yo le dicho una normativa para hacer una lucha... esto, una quema controlada: cuando es necesario hacer quema por regeneración de pastos, vamos a hacerla de mutuo acuerdo. Bien es verdad que eso se ha avanzado poco, pero ya están dándose pasos más importantes en ese sentido.

Fíjese usted qué pasó en Zamora: los mismos que ocuparon la Delegación de la Junta como consecuencia de la Orden de no pastar en zonas incendiadas, hoy son los primeros que se ponen de acuerdo para quemar de manera controlada y, desde luego, en zonas donde pueda practicarse el pasto después. Porque si queremos luchar contra la erosión, no podemos meter un rebaño o veinte en una zona de ladera erosionada como consecuencia de un incendio. Bien. Eso... se están dando esos pasos. Si además ofrecemos la posibilidad, con la técnica que tiene la Consejería y con la economía que puede aportar la Consejería, para que los Ayuntamientos -si quieren- individual o colectivamente, solos o mancomunados, solos o en comarcas, quieran llevar a cabo esos proyectos -que previamente han de conocer, porque estamos entrando en su casa, que son los propietarios del monte-,

yo creo que estamos dando esos pasos para que vean que el monte, el monte vivo, les puede ser de utilidad.

Ésa es nuestra política; tendrá unos mejores resultados en un momento que en otro, como consecuencia de otro tipo de factores. Pero todo eso, además, con el condimento de estar enviando el mensaje permanente a la sociedad de que hay que tener mucho cuidado cuando se disfruta de un bosque.

Y son las cuatro patas del banco en el que se está apoyando la política de lucha contra los incendios; yo diría la política forestal, en general, de esta Comunidad Autónoma o de esta Consejería. Nos gustaría que los efectos positivos fueran más rápidos de los que son. Pero, bueno, yo creo que... yo estoy al menos convencido, y me están dando de alguna manera... bueno, pues impulsando ustedes en lo que me están planteando que avancemos más deprisa en ese proceso. Y a mí me parece eso que es bueno, bueno... yo creo que coincidimos en los planteamientos de que la prevención es lo importante con los Dictámenes del Senado, con los Dictámenes de la... del... de la Agenda Veintiuno y con todos los... las teorías que se están lanzando en tema de la conservación de la naturaleza o de la lucha contra los incendios. Bien. Pero, a pesar de todo, tenemos que disponer de unos medios para atacar al incendio porque, aunque no nos guste, el incendio se va a producir.

Bueno, la climatología a veces nos parece buena, pero luego -como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- puede traer situaciones complicadas cuando llegue el mes de julio, y ese pasto que no se come la ganadería -que no existe en esta Comunidad- está seco.

Por eso, dentro de las líneas que tenemos que tratar de promover en coordinación -oiríamos-, en línea, también, con la Unión Europea, es buscar fondos para tratar de que la ganadería, aparte de ser una riqueza en sí, constituya un elemento que mejore la situación de los bosques. Ahí iban una parte de los 1.050 millones de pesetas en ese Programa que conseguimos de la Unión Europea de "lucha preventiva contra los incendios forestales".

Bueno, uno tiene que ingeniárselas para buscar fondos para esta Comunidad como pueda, porque, si no, pues, lamentándonos de que no tenemos, pues no lo arreglamos. Entonces, ésas son las líneas que estamos...

Yo creo que estamos -por lo que les he oído a Sus Señorías-, estamos en el camino acertado. Lo que hace falta es darle el impulso suficiente para que responda todo el sistema de una manera rápida. Ahí, bueno, pues estamos en eso. Yo creo que hay concordancia en ese sentido.

Yo creo, de verdad, que no pretendo ocultar ningún dato en este sentido, cuando usted hace referencia a que el último trimestre... Los datos están cerrados, pero no ya sólo por nosotros, están cerrados por el propio Ministerio de Agricultura, en base a todos los datos que se envían de las propias Comunidades, que estamos enviándolos hasta que se acaba el problema. Y yo le voy a decir que en este año -y usted lo sabe-, en este año la campaña se prolongó hasta el mes de octubre casi con carácter general, y, hasta el mes de noviembre, en algunas zonas de muy alto riesgo. Eso nos ha supuesto un costo adicional del presupuestado: trescientos y pico millones de pesetas más, que tendremos que hacer frente a ellos, porque no se podía decir "márchese usted a casa, que aquí ya no tenemos dinero para seguir pagando". Hay que hacerlo y hay que hacerlo; y bueno, son trescientos setenta y tantos millones de pesetas, que estamos haciéndole frente a eso con más demora de la que es normal que se pudiera haber hecho como consecuencia de los fondos que teníamos expresamente destinados a la campaña. Pero eso nadie lo puede prever.

Igual que nadie va a quitar este año dinero de esa campaña como consecuencia de que tengamos un invierno muy lluvioso, porque no sé lo que va a pasar en el mes de julio, el mes de agosto... y ahí estará. Si no es necesario, porque se acorte la campaña, utilizarlo en ese... se hará el traslado correspondiente para, destinándolo a los bosques, hacer más campaña preventiva.

Dice... Me ha hecho usted una serie de preguntas del uno al séptimo o al octavo, no sé cuántas son. Hay algunas que puedo darle contestación; hay otras que usted me las dice sabiendo, siendo consciente de que no se la puedo dar -porque el ordenador mío es muy limitadito y no tengo todos los datos aquí-.

Pero hay algo que me preocupa en su preocupación, también. Y es que parece que usted resuelve el problema... dice: si usted tiene un obrero por cada cuatrocientas hectáreas, o por cada mil, o por cada cinco mil; eso es poco. Yo no creo que ése sea el ratio en el que hay que basarse para saber que uno tiene éxito en la lucha contra los incendios; pienso que no. Porque tenemos experiencias de todo tipo: la experiencia gallega, que fue muy bien un tiempo y el año pasado no fue tan bien; la experiencia catalana, que se inventaron el fuego verde, y fue un... y ya creo que le quedaba poco por quemar; la experiencia valenciana, ídem de lo mismo. Quiero decir que yo creo que esos ratios a mí no me... vamos, no sé, Señoría, no es cuestión de llevarle la contraria; creo que no definen nada. Yo sí creo que usted busca otro objetivo, que luego le voy a analizar.

Dice: "¿Van a poner en práctica nuevas medidas disuasorias?". Yo creo que se las he dicho, las que hemos puesto ya en práctica y las que vamos a poner; y además -como Su Señoría sabe muy bien-, el Código Penal. Y el Código Penal está diciendo que se puede -permítame

la expresión, que no es así como lo dice en el Código Penal, pero no se me ocurre la correcta- expropiar la madera que, como consecuencia de un incendio, pueda ser motivo de conseguir unos beneficios al margen del objetivo que se busca; y que dice que durante treinta años -el Código Penal- puede llegar a prohibir la recalificación de suelo para alguna aptitud de carácter urbanístico, que no es el caso ese de nuestra Comunidad Autónoma.

Hemos puesto el aprovechamiento de pastos, hemos puesto revertir al monte los beneficios que se obtengan de la corta de la madera de un incendio, hemos hablado ya y hemos apuntado ya delimitar el ejercicio de la caza en zonas donde se ha ya producido un incendio de carácter masivo, hablamos de que la madera no sea negocio. Y -le insisto- el Código Penal viene a ayudar más a ese proceso.

Yo creo que ha habido tres cosas que a mí no me gustaría que pasaran desapercibidas.

Primero. Que en esta campaña se ha conseguido una coordinación y, como consecuencia, una colaboración entre todas las instituciones, que hasta ahora no existía. Hablo de Fiscales, hablo de Guardia Civil, hablo de Diputaciones Provinciales, hablo de Ayuntamientos, con los que se va mandando el mensaje de que aquello es propiedad primero suya y luego de todos los ciudadanos; pero primero, suya. Y, por lo tanto, todos estamos implicados en esa lucha; y cada uno, en la medida que puede, tiene que echar... aportar su granito de arena. Nosotros, ya decimos, ponemos todo ese medio a disposición.

Hablar de la roturación de montes... hay una normativa para la roturación de monte, que exige la autorización, que rara vez se da.

¿Cuál es el balance económico que se puede producir como consecuencia... económico... el desastre que supone o las pérdidas que suponen seis mil hectáreas o mil quinientas cincuenta hectáreas de...? Eso es muy difícil, Señoría; y yo creo que usted lo entiende fácilmente. Porque no es una cuestión puramente económica la que se valora en eso; porque muchos de esos montes, desde el punto de vista económico, valor, prácticamente cero; es otro el valor que había que contemplar ahí, que es el valor desde el punto de vista, bueno, pues de lo que es la naturaleza en sí, que es muy difícil de evaluar. No le puedo dar ese balance, porque sería, bueno, pues tratar de poner una serie de parámetros que en estos momentos entiendo de difícil análisis.

La campaña intensiva ni se va a aumentar ni se va a disminuir; la campaña intensiva se tiene prevista en lo que viene siendo tradicional de tiempo de los godos hasta nuestros días. Y luego nos dirá el tiempo si hay que prolongarla -le insisto-, como el año pasado.

Dice: ¿funcionan adecuadamente los equipos de control...? Pues yo le he dicho en este caso que sí, siempre le he dicho que sí, que funcionan correctamente; y este año mejor, porque estábamos conectados y en unidad de onda... -como dicen los técnicos- o de frecuencia -perdón-, como dicen los técnicos, con los equipos que pudieran tener estas... las Diputaciones Provinciales en nuestra Comunidad.

¿Qué número de trabajadores vinculados han estado durante mil novecientos noventa y cinco? Le voy a dar contestación concreta a esa pregunta, porque yo creo que tenía el dato por aquí. He dicho, en general, que eran tres mil seiscientos veinte -creo recordar-; pero lo debo de tener... Pues mire usted, en ingenieros, ciento diez, afectos a la Consejería; en agentes forestales, ochocientos cincuenta, afectos a la Consejería; en fijos discontinuos, mil cien, afectos a la Consejería; y en trabajadores aportados por empresas, mil doscientos. Quítele usted, a tres mil doscientos sesenta, mil doscientos, y, el resto, son trabajadores que están directamente relacionados o afectados por la Consejería.

He dicho los agentes forestales...

Expedientes sancionadores, pues la verdad es que no me lo sé, Señoría. Reconozco que no me sé cuántos expedientes sancionadores se han hecho al respecto.

Y... yo creo que hemos hablado de lo que se produce en Salamanca y en Zamora, y lo que se produce en la otra zona de nuestra Comunidad, en ese planteamiento general.

El Portavoz del Grupo Socialista yo creo que ha hecho, con una introducción, bueno, pues que le parecerá a Su Señoría una perogrullada, pero que encierra toda una filosofía, no sé si de Confucio o del autor de los sofismas, o de los silogismos, pero encierra toda una filosofía; porque ése es el objetivo de nuestra campaña. Y usted se lo podrá tomar a broma, pero ése es el objetivo. Igual que cuando decimos "el fuego, para nosotros, constituye un accidente". Es que encierra una filosofía, y no constituye un elemento económico para dar trabajo a la gente; y es así, aunque parezca una perogrullada. Había que echarle un poquito de humor al tema, y yo entiendo que en ese sentido lo ha hecho; pero parto de que ése es el objetivo fundamental a conseguir, y toda nuestra política está destinada a cubrir ese objetivo. Difícil, muy difícil, por otra parte, pero bueno, es nuestra meta.

Hace usted un análisis que comparto, de por qué la diferencia entre Soria y León. Yo creo que la he analizado. Y precisamente por esa diferencia es por lo que tenemos las líneas o la estrategia marcada de nuestra política en la lucha contra los incendios, para conseguir... si no en el mismo nivel, sí aproximarnos al nivel que está

consiguiendo la zona, salvo situaciones esporádicas, como consecuencia de algunas chuletas que se pueden producir en las faldas del Moncayo. Pero, al margen de eso, yo creo que ésta es la entraña de todo el programa que yo a ustedes les he contado.

He hecho un análisis del Valle de Iruelas, lo he puesto... pero lo he puesto como situación excepcional -desde mi punto de vista, excepcional- en una zona donde yo he visto unos pinos centenarios que no había sido objeto de quema en poco tiempo, porque eran centenarios.

Y bueno, y el Portavoz del Grupo Popular ha hablado de aquellas épocas de julio en que una tormenta, pues, cogió toda la Sierra y fue haciendo de las suyas por ella; y que tan sólo se nos fueron de la mano dos incendios, de más de treinta que se habían producido. Bueno, Dios quiera que no se vuelva a producir ese tipo de tormentas. Y que luego afectó a Madrid, y que estuvimos en colaboración mutua, porque teníamos miedo nosotros de que pasara a la zona norte de Guadarrama, y que, afortunadamente, no pasó.

Lo que pasa es que en aquellas fechas bien es verdad que estábamos todos un poco preocupados porque eran muchos los frentes que teníamos que estar atendiendo; y, a lo mejor, pues, en ese nerviosismo, al Delegado de Segovia se le pudo escapar alguna expresión, no por desconocimiento de la importancia de las masas boscosas para toda la humanidad, sino como consecuencia de defender lo que llamamos nuestro propio territorio.

Ha hecho un análisis de si Andalucía, si Canarias... Yo creo que la realidad que tenemos aquí es la que les he contado; y no he pretendido ni ocultar ni poner un tono optimista, sino hablar de la realidad.

Hay algo que no estoy de acuerdo con él, aunque ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista; porque en la serie histórica es muy gráfica, y ahí nos lo cuenta. De manera que para qué vamos a andar... Las situaciones son absolutamente distintas. Yo creo que en cada momento hay que apechar con los recursos que tienes y marcas la política que crees que debes de marcar en un momento determinado. Yo creo que, afortunadamente, en esta Comunidad hemos olvidado los dos dígitos para los miles de hectáreas quemadas; espero y deseo que se siga reduciendo el número. Pero que estamos lejos de aquellas cifras que se hablaban tiempos atrás. Bueno, pues vamos a ver si somos entre todos capaces de hacer eso. Y a mí no... Tienen ustedes el cuadro, ¿y para qué le voy a dar yo cuenta de lo que ahí se dice?

Y aquí viene el meollo de la cuestión. Usted ha planteado en línea... yo creo que en línea... que si hay que conseguir la participación de los Ayuntamientos;

abramos la puerta a esa participación de verdad. Que si los Ayuntamientos son propietarios de los montes, démosle la posibilidad de trabajar en sus propios montes. Que quitemos de encima el que "esto es de Icona, que aquí vienen los de Icona y que a mí me arregla el tema Icona"; quitemos eso de encima. Cuesta mucho trabajo -Su Señoría lo sabe-, cuesta mucho trabajo; pero hay algo que yo creo que estará de acuerdo conmigo, y es que por primera vez se está hablando de ese tema.

Y cuando usted me habla de... de desconcentración, y cuando usted me habla de sustitución, cuando usted me habla de esos criterios, es lo que estamos tratando de poner en marcha a través de la normativa que les he dicho a ustedes que está puesto, que está... y la que saldrá. Y se hizo como... con toda la buena voluntad del mundo, a pesar de los titulares, que, bueno, pues cada uno titula un artículo como mejor le va, de que nos transfieran el fuego. Entre nosotros hablamos con frecuencia de... de incendios forestales, en lugar de lucha contra los incendios forestales, para reducir el tema. Pero lo cierto es que se hizo ese convenio con El Bierzo; lo cierto es que El Bierzo nos pidió, este año, que no lo pusiéramos en práctica hasta que no estuvieran más rodados en el proceso; y seguimos... Y lo cierto es que se ha conseguido avanzar en el tema de menos superficie afectada, ya es importante; pero esa puerta está abierta, esa puerta está absolutamente abierta.

Ahora bien, hay algo en lo que -para mí- usted se pasa un pelo, un poco: no nos podemos desenganchar de ese problema nadie; y no podemos decir, porque sería muy fácil -Señoría, sería muy fácil-, señor... Ayuntamiento de... la zona del Bierzo, de la que sea, para repoblar, para luchar contra los incendios, tengan ustedes 200.000.000, que no haya ninguno y hasta luego; yo no sé nada de eso. Tampoco vale decir 6.000 millones de pesetas entre treinta comarcas y todas las que tienen, cuidan muy bien el monte, porque es abandonarlas a su suerte, y tampoco es eso.

Quiero decir que en esa línea vamos, sin ese esquema tan avanzado que usted quiere proponer aquí. Es decir, lo que pretendemos es:

Primero. Que los trabajos que se hagan en un monte, sean conocidos por el Ayuntamiento; que sean conocidos y se les dé el visto bueno.

Segundo. A esa técnica que dice... que hace el proyecto, la parte económica, la Consejería de Medio Ambiente está dispuesta aportarla.

Tercero. Si el Ayuntamiento quiere elaborar... hacer... llevar a cabo esos trabajos, que lo haga. Nosotros controlamos que se hacen de acuerdo con el proyecto

previsto y aprobado; qué lo hagan. Si no lo quieren hacer, lo hacemos nosotros. Y ¿cómo lo hacemos? Pues tenemos dos fórmulas, en teoría: una, con nuestros propios trabajadores; otra, sacándolos a concurso. ¿Por cuál optamos? Sacarla a concurso. Yo creo que eso está claro; eso está claro. Da un buen resultado; los trabajadores de la localidad tiene preferencia para colocarse, y el que ha querido se ha colocado, y el que lo que quiere es ir a pasar el tiempo, no tiene oportunidad. Y eso funciona; a nosotros nos funciona; en otras Comunidades Autónomas también funciona.

Ése es nuestro planteamiento. Que vean, aquellas zonas que están afectadas por el monte, que el monte es importante. En eso, señor Portavoz del Grupo Socialista, estamos absolutamente de acuerdo. Y eso, afortunadamente, en esta Comunidad se está empezando a hacer, se está empezando a hacer.

De manera que si nos da el resultado que ustedes esperan -y que yo también espero-, pues, ojalá, que al año que viene, que seguiré compareciendo -Señoría- aunque no haya incendios, para... para dejar bien claro que no los ha habido; y que lo hago con mucho gusto, y que lo hago con mucho gusto, porque la experiencia me dice que este tipo de debates -aparte de enfrentamientos verbales- suelen salir luces importantes para mejorar el camino que estamos aquí... que estamos llevando. Nada más, señor Presidente.

Y agradecer al Portavoz del Grupo Popular, pues el estar de acuerdo en esta línea de política preventiva, política de... de detección y política o estrategia de lucha contra los incendios forestales que tenemos planteados. En eso vamos a seguir con el compromiso que hemos adquirido, porque no podemos hacerlo de otra manera porque no sabríamos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y no me extraña que le dé las gracias al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; es una enhorabuena que va muy directamente vinculada a lo que acaba de decir Su Señoría, y que a mí me preocupa. Menos mal que también están los Grupos de la Oposición, que podemos hacer que no se crea Su Señoría todos los elogios del Portavoz del Partido Popular, ni que empiece diciendo que el balance del noventa y cinco no es satisfactorio, y termine diciendo "esto funciona", porque al final se lo va a creer.

Y yo lo siento, y no es cuestión de reiterar nuevamente las cifras: ahí están las estadísticas, usted nos las ha

facilitado, nosotros se lo agradecemos e, incluso, la información que nos ha facilitado en las dos intervenciones.

Pero aquello de la eficiencia y de la eficacia -a lo que en más de una ocasión apelan- no se compadece con los resultados en esta ocasión. Menos número de incendios; pero más hectáreas quemadas, y más hectáreas arboladas quemadas. Luego, señores: menor eficacia.

Más presupuesto -relativamente, no mucho más-, y peores resultados. Pues, o hacemos un análisis y una investigación de las circunstancias que han concurrido, que han podido complicar y añadir factores negativos o, de lo contrario, tenemos que terminar diciendo que no es eso de que todo funciona o esto funciona.

Y, es verdad que es muy difícil hacer una contabilidad práctica de las pérdidas; pero yo creo que eso tendría intentar evaluarse, junto con lo de los expedientes sancionadores, que tampoco ha dado respuesta a la cuestión, pero que yo no le obligo, y que es lógico y que tampoco es cuestión de que todas las preguntas vengan aquí, porque si no... no sé cuantos y que el ordenador funciona o no funciona, sino a lo que me refiero es que, posiblemente, son parámetros que yo creo que sí son interesantes desde el punto de vista, incluso, educacional. Porque yo soy de los que pienso que no por reiterar indefinidamente aquello de "el monte se quema, qué peligroso y qué penoso y no sé cuántos". Eso es una campaña de concienciación, y más si se acompañan de buenas imágenes en la cuestión. Quiero decir, bueno, pues es un recuerdo, pero yo creo que hay elementos que sensibilizan o motivan de forma particular o especial a la población, y algunos de esos elementos pueden ser los citados.

Entonces, yo sí quisiera decir que todavía falta mucho para llegar a un presupuesto óptimo; que nosotros vamos a seguir insistiendo; que... más cuando ya la opción sobre la prevención o la política estratégica de prevención puede dar mejores resultados; que 6.000 pesetas hectárea/año significa que sólo para los montes públicos necesitan 9.000 millones de pesetas; y que eso todavía no se ha planteado y que, lógicamente, tendrá que incrementarse, incluso, porque van aumentando los factores de riesgo, como es la presión que se ejerce a través de la... del aumento de la mecanización, a través de la mayor asistencia de la población al medio natural (excursionismos, y otras funciones), a través de... de la despoblación rural con la disminución de la cabaña ganadera, que es uno de los factores que está, efectivamente, considerado -y lo mencionaba Su Señoría- como uno de los factores interesantes.

Pero, si yo he querido jugar con todas esas cifras, digo, por una razón: nosotros seguimos pensando que la

Guardería es uno de los factores importantes y básicos. Se pueden hacer todas las campañas que se quieran, que si no se acompañan unas medidas con precaución y que, incluso, los agentes forestales puedan ser agentes educacionales en el medio expreso, difícilmente va a ser beneficioso la labor simplemente publicitaria. Y que en esta Comunidad Autónoma, pues, en vez de ser un guarda forestal -como es aconsejable- por dos mil hectáreas, pues está en torno a las diez, doce mil hectáreas. Y eso, lógicamente, sigue siendo una sensible reducción de las posibilidades, no sólo de vigilancia, sino de complementar esa función educacional en el medio.

Y nos dice -otra vez- hemos avanzado bastante. Yo ya creo que no, señor Consejero. Creo que se van perfilando algunas características estratégicas en cuanto a la política que pretenden, pero no se está avanzando; los resultados están ahí y son claros.

Y en cuanto a algunas de las cuestiones que nos plantea, antes de entrar en algunos temas positivos, que yo también sí quiero plantear. Primero, no es una buena campaña preventiva si no se hace una ampliación a todo el año la campaña; y Su Señoría seguirá insistiendo en esa teoría, pero no nos parece la más adecuada. No es a través, exclusivamente, del Código Penal, porque es un elemento estático, si no se aplica... o no, al menos, concurre a que haya una posibilidad de poner en marcha mecanismos orientadores positivos.

Y yo le diría, efectivamente, a los planes generales; nosotros entendemos que hay que facilitar a los Ayuntamientos y a todos los que concurren a las operaciones de esta naturaleza -y lo he vivido de manera personal-, el que haya, al menos, la planimetría o la cartografía actualizada -ya no digo actualizada, la mínima, la esencial, la fundamental-, que no sólo y exclusivamente en manos de los ingenieros, sino que haya la posibilidad de no entrar en contradicciones tan brutales que son, a veces, focos de contradicción suficiente como para hacer menos operativo cualquier tarea de extinción en un momento determinado.

Y esto decía de la agricultura de montaña, y Su Señoría lo ha contado anteriormente, y es dar solución a los problemas de los vertederos, que son causantes de problemas importantes también. Y es importante fomentar el asociacionismo entre colindantes; y es realizar franjas de terreno que puedan ser preventivas, tanto en los entornos de las carreteras como en las zonas recreativas que no se van a poder evitar. Y es importante tener las pistas limpias, no hacer más pistas porque, también, está concurriendo a que eso promueva otra serie de actividades que pueden ser peligrosas. Por supuesto, no permitir el aprovechamiento maderable después de los incendios; pero no, simplemente, porque lo diga el Código Penal, sino con medidas efectivas. Y es la

creación de puntos de agua en el monte o, al menos, que puedan tener expreso conocimiento, aunque en algunos de nuestras zonas sea difícil. Y es la coordinación de los medios, que en más de una ocasión -Su Señoría tiene conocimiento, lo mismo que tengo yo-, por eso es a lo que me refería, si funcionan todo los elementos concurrentes técnicos para poder trabajar. Y, sobre todo, sobre todo, hay una cuestión que cada vez resulta más importante: el año pasado ha sido un año trágico, no porque se haya quemado una hectárea, sino porque, además de haberse quemado muchas, han muerto muchas personas, y en nuestra Comunidad Autónoma también. Y yo creo que es necesario hacer un sistema o un... proceso de profesionalización del sector o del factor humano que concurre en esas tareas de extinción, porque, bueno, se producen fenómenos rarísimos, incluso con la mejor de las voluntades -voluntarismo, diría yo-, que trae como consecuencia situaciones incómodas.

Y, desde luego, a nuestro juicio, hay que aumentar de manera evidente lo que son las brigadas operativas en estos momentos, como las torres de vigilancia (ya no me atrevo a decir que ubicadas algunas de ellas en lugares difícilmente útiles para la función que se pretende). Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Con extrema brevedad porque yo creo que el tema ha quedado bastante centrado con las anteriores intervenciones.

Decirle al señor Consejero que yo estoy de acuerdo en que para luchar contra el fuego se pueda tener una filosofía, pero una filosofía no puede ser una obviedad. Y así como puede ser una filosofía el tema de considerar el fuego como un accidente, no creo que pueda ser una filosofía el considerar que lo que no tiene que haber es que no haya fuegos, porque eso yo creo que, más que una filosofía, es una obviedad. Pero, dicho eso, yo creo que... me gustaría matizar algunas cosas que usted ha dicho que yo he dicho, que yo creo que no he dicho; y que sería fácil, posiblemente, corregir, porque es que a lo mejor yo me expresé mal en mi primera intervención.

En primer lugar, yo nunca dije que hay que considerar que... O sea, esa identificación que hace usted del proceso de sustitución de la Comunidad Autónoma, o del Icona o de la Junta... -es lo mismo, porque al final cuando hablan del Icona, yo creo que hablan de un ente abstracto que engloba a todas las Administraciones históricamente responsables del asunto y que le apuntan con el nombre de Icona porque es el más conocido-. Yo creo que no se

puede sustituir ese nombre por el nombre del Ayuntamiento correspondiente, porque no es así. Yo he hablado de sociedad; en la sociedad está incluido el Ayuntamiento, pero también están incluidas muchas más cosas; por tanto, es la sociedad la que tiene que sustituir en el concepto de propietario del monte, de gestor abstracto de las cuestiones de los montes, etcétera, a una Administración única, lejana, distante, etcétera que toma decisiones que, en muchos casos simplemente porque las toma ella, desde allí se considera que son lesivas para sus intereses, y que, posiblemente, si se tomaran desde allí, serían iguales, iguales, pero por tomarlas allí no se considerarían lesivas para los intereses de la zona. Por tanto, no es sustitución de una Administración por otra, sino de una Administración por un concepto más amplio, donde están incluidos los Ayuntamientos también, y la propia Administración a la que sustituye; porque también le he dicho que el Icona, en el sentido amplio al que se refería el señor Consejero –en este caso la Junta o quien sea–, tiene que estar presente y de manera muy importante en la toma de decisiones y en el control y en la gestión de lo que se haga en los Ayuntamientos.

Yo creo que ése es el concepto. Su Consejería ha hecho algún intento, por lo menos –que yo conozca– uno, y no tanto producido por la voluntad de su Consejería sino, posiblemente, por la presión del Ayuntamiento correspondiente. Y yo le digo el nombre completo del Ayuntamiento, y fue el Ayuntamiento de... –en León–, fue el Ayuntamiento de Balboa. Balboa, que está en el Bierzo, que es un Ayuntamiento que tiene casi... diecitantos, diecimuchos, casi veinte núcleos de población –algunos prácticamente sin población, valga la redundancia, Cantejeira tiene un habitante–, pues llegó a un acuerdo con usted o con su Consejería o con los servicios en León, y llegó a un acuerdo de que a cambio de... –fíjese qué cosa– que si se conseguía que los incendios forestales disminuyeran, se producirían por parte de la Consejería una serie de acciones en el Ayuntamiento como compensación; no en lucha contra incendios, sino además en otras cosas, como compensación por esa disminución; y, sorprendentemente, en un año, pues de muchísimo a prácticamente ningún incendio.

Por cierto, ahora que le veo al señor Consejero pedir un pitillo, y casi seguro que lo va a encender... hace un momento la situación aquí era agobiante en cuanto al humo del tabaco; y yo, la verdad, que no soy fumador, no sé si reclamar la aplicación estricta del Real Decreto correspondiente que regula el asunto. Pero si no llego a esos extremos me gustaría por favor, que por lo menos fumaran por turnos, para que no se produjera esa situación de agobio de los no fumadores. Hecho ese inciso, en el que no está hecho... a pesar del tono –aparentemente jocoso– está hecho con toda la seriedad del mundo, porque realmente en estos momentos ha habido un mo-

mento en el que el ambiente estaba muy cargado, seguimos con la cuestión.

Bueno, pues ese asunto –que yo creo que no es así como había que plantearlo, posiblemente– en Balboa se rompió por lo que se rompiera; y aquella experiencia no funcionó o dejó de funcionar a continuación del segundo año por las razones que fueran. Allí dirán, casi seguro, que por incumplimiento de la Consejería de los acuerdos; la Consejería dirá que no fue por eso; pero fue una experiencia que, replanteado de otra forma, podría ser interesante y que llevaría al núcleo de la cuestión. Y el núcleo de la cuestión es que usted decía que el fuego es un accidente y no un elemento económico para generar trabajo; y yo estoy de acuerdo, no a lo mejor en que es un accidente, pero sí en que no puede ser un elemento económico para generar trabajo. Pero el fuego está indisolublemente ligado, salvo que queramos hacer una abstracción imposible, a la existencia del propio monte; y la existencia del propio monte... el monte sí que es una actividad económica, el monte como tal, y una actividad social, y una actividad recreativa, y una actividad medioambiental, etcétera, y yo creo que –y si se me interpretó mal, rectifico–, yo creo que lo que hay que traspasar a esas treinta, catorce o cuarenta y dos comarcas forestales, llámale como se quiera, es, no sólo el dinero de los incendios forestales, sino más cosas, porque posiblemente había que acabar concertando con ellas, en la situación de concertación que fuera, no sólo la política de incendios, sino la política forestal y alguna otra cuestión en su sentido más amplio. Yo comprendo que ése es el límite final, y que en el camino de eso se pueden hacer muchas cosas –y yo ahí discrepo con usted–, yo creo que los signos que se están dando son más aparentes que reales, no hay una auténtica política desconcentradora en materia forestal en la sociedad, organizada en, esas treinta o las que sean, comarcas forestales; que permitirían que esas comarcas tuvieran conocimiento de qué recursos disponen desde las Administraciones Públicas para trabajar en el monte, para luchar contra los incendios, para hacer repoblaciones, para hacer... y que permitiría que apareciera un tejido social y económico en torno a esa cuantía de dinero, etcétera; o sea estabilizaría la inversión forestal en una zona, en lugar de depender de las decisiones que se tomen en los muy diversos sitios y que a veces no se toman con los criterios objetivos correspondientes.

Y digo más, yo no dije jamás, dije al contrario, que posiblemente si se tomaba el parámetro –que lo cité– de incendios forestales debía ser en sentido inverso, no en sentido directo; no "a más incendios más dinero", sino al contrario. Pero tampoco lo digo con absoluta seguridad porque no lo sé; lo que sí sé es que ése es un parámetro a tener en cuenta, lo mismo que sería tener en cuenta la superficie forestal, el número de habitantes, o, el número

de industrias o muchísimas cosas y muchísimos factores que fabricarían unos índices más sencillos, eso sí, que los de la Ley de Fomento de Montes Arbolados, más fáciles de calcular, y que sería posible poner en funcionamiento. Y ésa es la tesis, ésa es la tesis.

En cuanto a las cifras, las cifras son las que son y cada uno las toma como las toma. Pero bueno, están escritas ahí y uno puede ver las superficies arboladas que se quemaron años... Yo puedo decir, por ejemplo, que en el año mil novecientos setenta y uno -en el que no existía un Estado de las Autonomías, ni el Consejero era el Consejero ni tal- se quemaron setecientas veintidós hectáreas de superficie arbolada. Y, posiblemente, las inversiones en montes y en incendios serían bajísimas; y, posiblemente, lo que se producían eran otras situaciones y lo que había era otra sociedad distinta a la actual. Por tanto, en la cuestión es ésa.

Yo no me quiero extender más, simplemente insistir en que yo creo que si hay que avanzar, desde luego, hay que avanzar por el camino de la desconcentración, no sólo de la lucha contra incendios sino de más cosas en materia forestal; con presencia de la Administración Regional, evidente; con respeto a las normas básicas que se produzcan desde el Estado y desde las leyes del Estado, incluso de las directivas comunitarias que pueden aparecer sobre esta materia; pero yo creo que la desconcentración es fundamental, y no sólo de medios de lucha contra incendios sino de más cosas. Y yo creo que si se avanzara ahí se podría conseguir. Desde luego, y Alcaldes hay muy cerca de mí de municipios muy forestales que, desde luego, me transmiten la opinión de que su política desconcentrada en esa materia es francamente escasa.

Y, por último, yo tengo que decir que usted ha hablado de privatización y de adjudicación por concurso. Usted y su Consejería -y no me resisto a decirlo- utiliza de manera muy abundante no sólo la forma de concurso sino también la contratación directa. Y yo no lo quiero leer aquí porque no quiero que se me acuse de endurecer el debate -y porque así, además, el Portavoz del Grupo Popular en esta Comisión no tendrá derecho a meterse conmigo en lugar de hablar de su intervención-, pero les recomiendo que lean la entrevista con el señor Álvarez Cascos publicada el domingo once-dos del noventa y seis, en la que habla del sistema de concurso y de adjudicación directa, porque le es de aplicación a usted y a su Consejería de materia notoria y directa. Por tanto, yo le recomendaría que menos adjudicación directa, menos concurso y, si quiere usted privatizar, que lo haga por subasta, yo creo que es la forma que Su Secretario General le recomienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Decíamos en la intervención anterior de que nadie, absolutamente nadie se podía sentir absolutamente satisfecho si se quemaba una hectárea. Yo creo que lo dejamos clarísimamente. Lo que ocurre es que nosotros, y permítame que le haga una cita, una gran doctrina de ..... decía que la lucha contra incendios tipo cero no existe, como no existe sanidad animal tipo cero. Él viene diciendo en su doctrina que realmente mientras el mundo es mundo y tenga los vicios que tiene -exista la llama, viene diciendo simplemente-, tendrá que quemarse alguna hectárea.

Pero nosotros pensamos que... lo que le decíamos al Consejero antes tenía toda la razón, es decir, nosotros no es que halaguemos la política del Consejero porque no la halagamos, no queremos que se ensoberbezca -la soberbia es mala consejera-; pero ¿cómo no le vamos a decir al Consejero que ha sido el primer responsable en esta Comunidad Autónoma de una serie de medidas en la prevención y la lucha contra los incendios? ¿Cómo no vamos a apoyar que el Consejero tome una serie de medidas en cuestión de normativa, desincentivando los incendios, en la cuestión de impedir lo de la venta de madera quemada? ¿Cómo no vamos a decirle al Consejero la coordinación con los Ayuntamientos, mancomunidades y Diputaciones. ¿Cómo no le vamos a decir la coordinación que tiene con otros responsables para intentar que los pirómanos de turno sean cogidos?

Por todo ello, señor Consejero, nosotros lo que sí le decíamos en nuestra intervención anterior es que los pilares en los que usted basa la lucha contra los incendios son los pilares que, de momento, a todos... -y creo que en las intervenciones de la Oposición también se ha reflejado, como no podía ser de otra manera-, son en este momento los correctos. Que a todos nos encantaría llegar a que ninguna hectárea fuese quemada. Y, desde luego, desde el Grupo Popular decimos lo que se dice en Castilla "el que más sepa que más diga". Y estamos abiertos a todos y a cada una de las sugerencias que provengan de los diferentes Grupos de la Oposición, en el sentido de luchar de una forma mejor y más continuada contra los incendios. Muchas gracias, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve también, porque yo creo que el núcleo del tema se ha tratado en la anterior y yo creo que se puede avanzar, pero no mucho, en lo que se dice ahora.



Hay algo que me preocupa de lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Quizá lo dice de una manera así... un poco... -no sé si titularla como brusca- que a mí se me pone delante todo el problema, pero no sólo para tres meses, sino para todo el año. Usted dice: "hay que hacer una campaña preventiva que dure todo el año". Y digo: ¿eso, qué quiere decir? ¿Que las tres mil seiscientos veinte personas que luchan en el momento más crítico contra los incendios han de estar todo el año? ¿Eso, qué quiere decir? ¿Que los cien elementos mecánicos que estamos manejando para luchar contra los incendios en la etapa más crítica tienen que estar activos todo el año? ¿Eso, qué quiere decir? ¿Que los dieciséis y los doce helicópteros y aviones tienen que estar todo el año operativos? Si eso quiere decir, yo le digo a usted -con todos los respetos- que es la mejor manera de dilapidar dinero público, porque no es necesario -se lo digo con absoluto convencimiento-; no es necesario todo ese elenco de medios extenderlo -si es eso lo que quiere decir-, extenderlo a todo el año, cuando sólo lo necesitas en los momentos de más alto riesgo, que te lo viene diciendo, no sólo la historia, sino la propia evolución de las estaciones en el año.

Ahora bien, si usted me dice que toda la... que la campaña de lucha, de prevención, de sensibilización, de educación ambiental ha de estar abierta todo el año, digo: "Señoría, si es que está; si es que está". Hemos hecho, el año pasado ya, de una manera normalizada, campañas de quema controlada; sensibilización, durante todo el año, a la población, en positivo y machaconamente. Y tendremos que seguir machaconamente, no diciendo que cuando un monte se quema, señor Conde, algo suyo se le quema, señor Conde; no, no. Diciendo que ahí nos va mucho, que nos va mucho. El Conde no sé si tiene aquí propiedades o no tiene propiedades; no es ése el panorama.

Cuando hablamos de mandar el mensaje a los propios colegios, cuando hablamos de mandar el mensaje y buscamos la colaboración de grupos ecologistas, por ejemplo, para tratar de, a quien entra y a quien está en nuestra Comunidad en esas épocas, mandarle también el mensaje de la sensibilidad, de "cuidado con lo que hacemos, que corremos un riesgo importante"; eso, está todo el año. Y cuando hacemos una Orden de quema controlada de rastrojos, también está todo el año. Quiero decir: si es a eso... a lo mejor nos queda -no digo que no- algún punto más. Pero decir, toda la campaña, entendiéndola así todo el año; pues mire usted, multiplique por muchos enteros y fíjese: si andamos escasos ahora, ¿cómo andaríamos luego? Pero yo es que creo, sinceramente, que no es necesario poner esos dispositivos, si es que es a eso a lo que se refería.

Dice: hay que tener en cuenta toda una serie de circunstancias; vertederos que están humeando en zonas

de monte, que hacen perder el tiempo a un helicóptero en comprobar, o a un vigilante de una torreta, en comprobar si aquello se produce como consecuencia de un vertedero, o es que se está quemando el monte de verdad. Tiene usted toda la razón; en eso se está actuando por la vía de sellar vertederos a medida que se van dando las infraestructuras para una gestión coordinada. En Soria van a desaparecer todos los vertederos incontrolados, afortunadamente; ya no tendremos el de Vinuesa allí, a la derecha, según entrábamos en el pueblo, echando humo permanentemente, ni otros tantos como había en toda la zona de pinares.

Pistas limpias; en eso estamos. No permitir el aprovechamiento en maderables; lo hemos dicho. Coordinar los medios; nunca se han hecho tantas reuniones de coordinación de los medios como se ha hecho este año pasado. Tenemos que seguir avanzando en ese procedimiento, en ese proceso, y tenemos que ir involucrando a los propietarios de los montes y a las Diputaciones Provinciales -que también son de Dios- a que colaboren en esa línea, porque ellas tienen unos medios que ponen a disposición de los Ayuntamientos, y la Ley les hace referencia específica a ellas en esa materia y en tantas otras. Y... y seguimos tratando en ir avanzando en dotar más de puntos de agua a las zonas para que sea más cómodo por parte de los helicópteros. Vamos a cambiar los medios de los helicópteros para utilizar, en lugar de utilizar sólo helicópteros que transportan cuadrillas, que también puedan transportar agua, que pueden ser muy útiles por la rapidez que tienen.

Quiero decir, Señoría, que todos esos puntos que ha dicho usted, en esos estamos. No nos dan el resultado al 100% que nos gustaría que dieran, pero ahí estamos; en esa misma línea que usted ha planteado estamos, salvo -digo- con esa interrogante que le pongo a que la campaña dure todo el año. Yo creo que ya está durando todo el año; y bueno, y que eso quizá es lo que ha traído que ya no haya dos dígitos en los miles de hectáreas, a lo mejor es eso. Pero yo pienso que estamos avanzando en un camino que a mí se me ocurre, con toda la sinceridad, decirle: es que no encuentro otro, no encuentro otro.

Lo de Icona es porque es la expresión normal, igual que dicen "la parcelaria", todavía en algunos sitios. Es una expresión vulgar, vulgar porque te la dicen; y yo siempre digo a esa frase: no, Icona ya no existe. Y además, es verdad, Icona ya no existe. Ahora existe una Dirección General del Medio en Madrid; no existe el Icona como tal, porque ya no hay organismo autónomo, que yo sepa; con lo cual, ya tengo más razón al decirle que no existe. Y, dicho sea de paso, yo creo que los fumadores vamos a ser los permanentes perseguidos ya ¿eh?, de verdad... yo me considero.

Bueno, pero ha dicho usted algo, y estamos en el centro del asunto. No basta la política del fuego. Hay que

ir a una política forestal, y quizá a más, para involucrar a los propios Ayuntamientos. Y le digo, Señoría: en esas estamos. Porque hemos dicho muy claro, hemos dicho muy claro: no vamos a incrementar el dinero para la lucha contra los incendios; lo llevo diciendo tres años. Y no se aumenta; mil novecientos millones, 1.900 millones si Su Señoría tiene a bien aprobar los Presupuestos.

En trabajos preventivos... Pues el año pasado mil quinientos; este año subimos a mil seiscientos y algo. Estamos subiendo lo que podemos; eso es política forestal. Pero es que la política forestal no hace apartamentos de tala, poda, limpieza, cortafuegos y lucha contra incendios. No, no; la política forestal es el conjunto de todas ellas. Y en eso, yo he dicho muy claro que estamos en la línea -y saldrá la Orden y la verá-, en la línea de abrir la puerta para esa colaboración de los propios Ayuntamientos. Yo creo recordar que... si quieren, porque no les voy a forzar, pero hay algo que yo creo que hay que decir que con absoluta realidad, y es que los Ayuntamientos no... los Ayuntamientos quieren obras, no quieren obligaciones; quieren obras. Porque, miren ustedes, Señorías, las obligaciones de los Ayuntamientos, los que hemos estado en el Ayuntamiento, las tenemos todas. Léanse ustedes la Ley de Bases de Régimen Local; las tenemos todas. Los Ayuntamientos tienen todas las obligaciones, lo que pasa es que no quieren porque no pueden con ellas. Lo que quieren son que les des obras. Así de claro. Y la prueba la vamos a tener. Van a tener la posibilidad de hacer obras forestales para poder ellos dar el trabajo a la gente que entiendan oportuno que se lo dan; obra en concreto, no obra sine die, obra en concreto, proyecto en concreto; y si quieren llevarlo a cabo, lo hacen. Y tienen otra posibilidad también de buscar fondos: convenios con el Inem, que a la vez, les subvenciona una parte importante de la mano de obra. Que todo lo que venga para esta tierra, ¡bienvenido sea!, por el cauce posible y legal que se establece.

Y yo digo: en ese camino -estoy de acuerdo con usted- hay que seguir avanzando. Pero uno dice, bueno, vamos a ver qué hacen el resto de las Comunidades Autónomas con este panorama, no siendo que esté yo equivocado. Bueno, pues no me puedo guiar por la política que se lleva en otras Comunidades Autónomas en cuanto a dejar hacer y abrir la puerta, porque no lo están haciendo; por lo menos, yo no lo conozco. Algo estamos haciendo en la línea que ustedes dicen. Dice, en mil novecientos setenta y uno... ha hecho usted una referencia a mil novecientos setenta y uno. Yo lo he dicho muchas veces, que quien ha provocado una situación del monte peligrosa ha sido la cultura del butano. Yo no sé si en el setenta y uno ya había, ya estaba el butano generalizado, pero está clarísimo, está clarísimo que cuando el monte daba el combustible para las casas y para tantas cosas a los

habitantes de los pueblos -donde había más habitantes que hay ahora-, pues no se producían esos incendios. Está clarísimo. Pero si nos limitamos a la era moderna -y era moderna hablo de las Autonomías, desde que se crean las Autonomías-, pues miren ustedes la estadística. Es decir, que no nos queramos desmarcar en ese sentido.

Dice: política descentralizadora o desconcentradora es en la que hay que seguir avanzando. Y le digo: Señoría, de acuerdo. Dice: es insuficiente; puedo estar de acuerdo, con matices, pero lo que le puedo decir es que es la única Comunidad que está haciendo esa política descentralizadora o desconcentradora. Si tienen algún ejemplo me lo dicen. No hay ninguna otra.

Y luego, el postre. Y luego, el postre. Como el Pisuega pasa por Valladolid y el Carrión es un río pura y simplemente palentino; tan palentino es el Pisuega, que por no entrar en Valladolid se suicida en... el Carrión, que, por no entrar en Valladolid, se suicida en Dueñas en el Pisuega; eso es lo que dicen en Palencia. Bueno, pues bien, estamos llevando a la práctica, o queremos llevar... intentando llevar a la práctica el tema que dice el señor Álvarez Cascos, porque estamos en lo mismo, en la misma ideología. Y aplicamos la Ley de Contratos del Estado en su pureza, y hacemos contratación directa -que no es sinónimo de "dedo"-; y hacemos contratación por subasta, y ha habido así como quince obras que hace poco tiempo se ha terminado el plazo de presentación para contratar por subasta, ahí ha estado; y hacemos por concurso, dentro de lo que la Ley de Contratos del Estado permite. Y tenemos creada la Comisión, o la Mesa de Contratación, que es la que hace la propuesta de adjudicación de la obra en concreto. Estamos cumpliendo con exquisitez lo que han dictaminado las Cortes Generales de la Ley de Contratos del Estado, porque somos unos respetuosos con la norma, aunque... -no es el caso, no es el caso-, aunque alguna no nos guste.

Y tranquilizar al señor... y agradecerle de nuevo al señor Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que ese camino que hemos marcado y que me agrada enormemente ver que estamos... que estamos todos apoyando o presionando en esa idea para conseguir objetivos o conseguir realidades mejores, bueno pues que de alguna manera este debate ha servido, pues, para que agilicemos más ese proceso desconcentrador, descentralización y mayor participación de las Corporaciones Locales en una lucha que no es -que no es así, puesto así- de la sociedad, porque la sociedad al fin no es nadie; es de las instituciones que tienen algo que ver en el asunto; todos juntos. Decir la sociedad... hay mucho sida por culpa de la sociedad; pues es decir que hay mucho sida porque... ¡qué le vamos a hacer! No, la sociedad, así dicho -mi opinión-, no es... es un ente tan abstracto, que nadie lo... nadie le dice, nadie le llama por su nombre ¿no? Enton-

ces, aquí la sociedad quiere decir, es Comunidad Autónoma con su responsabilidad forestal; Ayuntamientos con su responsabilidad y su propiedad; Diputaciones Provinciales; instituciones del Gobierno Central, como Delegación del Gobierno, Guardia Civil, y los fiscales, también. Todos, tratando, cada uno en su competencia, de colaborar juntos para evitar que esto pues ni se mantenga siquiera, sino que disminuya paulatinamente.

Ése es el reto, eso es lo que me gustaría decirles cuando presente el balance de la lucha contra los incendios en mil novecientos noventa y seis. Eso es lo que me gustaría decirles; no sé lo que pasará porque, desgraciadamente, no tengo la bola de cristal. Pero, en esa línea que ustedes me han apuntado, tengan la absoluta seguridad de que vamos a seguir trabajando. No a gusto pleno, pero sí por lo menos en la idea que ustedes me han puesto hoy aquí, que me parece absolutamente positiva. Y, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz desea formular alguna pregunta al señor Consejero? Bien, Señoría, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. Yo, después de escuchar la moralina final del señor Consejero, que ha intentado paliar su cierta animadversión o desconocimiento de lo que es la Administración Local, porque siempre que él habla de Ayuntamiento parece que habla de un edificio, y el Ayuntamiento, si me permite...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego se limite a la pregunta. Es que es una pregunta para asuntos relacionados con el tema.

EL SEÑOR MONTES JORT: Perdona, señor Presidente, pero después de cuatro horas, casi, de escuchar aquí, pues este Procurador yo creo que tiene, al menos, no sé si la autoridad moral de hacer una introducción a su pregunta; y voy a ello.

Dicho esto, y en mi doble condición de Procurador y Alcalde, sí que le pediría -si me lo permite el señor Presidente- al señor Consejero que, cuando hable de Ayuntamientos, tenga un concepto más amplio de Administración Local y ciudadanos.

Sí me gustaría preguntarle al señor Consejero -dentro de la idea de coordinación que ha dado entre las Administraciones-, preguntarle si conoce en qué mes del año noventa y cinco se ha preguntado telefónicamente a los municipios -concretamente al Municipio de San Ildefonso de la Granja- qué medios había contra incendios en la

zona, tanto en la Administración Central, en sus diferentes formas, como de la Administración Local.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Procurador, Señoría. No sé si me lo dice con cariño o me lo dice como reprimenda, cuando he hablado de las Corporaciones Locales. Si me lo dice usted como reprimenda, pues, ahórresela, absolutamente. Porque si hay alguien que trata con respeto, si hay alguien que trata de ayudar, si hay alguien que reconoce la capacidad autónoma que tienen los ayuntamientos, si hay alguien que la respeta, es este Consejero. Por dos razones: primero, porque fui Alcalde; y, en segundo lugar, porque me cuido muy mucho de que cada uno haga el papel que le toca hacer en esta organización administrativa que tenemos dada en este país.

Y dicho eso, le voy a decir: no sé qué día, qué mes del año noventa y cinco; en todo caso, yo no le iba... yo no le llamaría, yo no le llamaría, porque la organización administrativa de la Comunidad Autónoma -como la de la Administración Central del Estado- está hecha de tal manera que se pueda llegar a todos los niveles, y más próximo posible a la población.

Lo que sí le puedo decir es que tuvimos reuniones con las Diputaciones Provinciales para coordinar los medios que cada uno tenemos en la lucha contra los incendios; que ha habido esas reuniones. Y lo que sí le puedo decir es que ha habido reuniones con Ayuntamientos en las zonas de más alto riesgo para hablar de este tema. A lo mejor el... San Ildefonso de la Granja no estaba considerado como de más alto riesgo.

Cuando yo le he dicho lo que le he dicho en mi comparecencia, no miento ni una sola palabra, de eso tenga absoluta seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica.

EL SEÑOR MONTES JORT: Sí, señor Presidente. Yo, señor Consejero, en su interpretación de mis afirmaciones sobre lo que usted conceptuó como "ayuntamiento", creo que no le he faltado al respeto; simplemente le he recordado que una cosa es el Ayuntamiento como Administración Local, y otros son los vecinos que constituyen un Ayuntamiento.

Dicho esto, le voy a informar -porque yo sí lo sé, obviamente- cuando su Delegación Territorial llama, a

través de los Servicios Territoriales correspondientes, al Ayuntamiento de San Ildefonso de La Granja para conocer qué medios tiene para la campaña contra incendios del año noventa y cinco: finales del mes de septiembre. Donde se les informa que existen tres motobombas, dos pertenecientes a Patrimonio Nacional y dos pertenecientes... perdón, cuatro motobombas, dos pertenecientes a los servicios Icona, Parques Nacionales, en estos momentos, Valsaín.

Luego su afirmación de que no es una zona previsiblemente de alto riesgo, pues, recordarle "porque a lo mejor ha sufrido un lapsus en su pequeña computadora de las que... o ordenador del que nos hablaba antes" que el Municipio de San Ildefonso de La Granja, todos los montes de Valsaín pertenecen a ese Municipio de la ladera norte de la Sierra del Guadarrama.

Y, concretamente, le voy a decir una cosa que es "vox populi" entre los vecinos que forman los Ayuntamientos de esa zona. Fíjese, los Ayuntamientos y los ciudadanos de esa zona tienen... hay una cuestión a la que tienen más miedo que al fuego, que es a la posible gestión de esos montes "vista la comparación con otros sitios" por parte de su Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ¿Ve usted cómo me da la razón? Ustedes quieren obras no quieren obligaciones. Si la

Corporación Local de San Ildefonso de La Granja o La Granja de San Ildefonso está "y me consta que está" porque usted.... preocupado por los incendios que se puedan producir en sus montes, y sabe que hay una administración forestal que está tratando de programar la lucha contra el incendio en toda la Comunidad Autónoma, y tiene usted unos medios, no espere que le llamen en septiembre, llame usted, que tiene que defender su propiedad, y diga "aquí tenemos estos medios". Aquí lo que se quiere, señor Alcalde "el Alcalde, los vecinos no lo sé, porque no se lo he preguntado" son obras, no son responsabilidades.

Y, no lo he entendido como... lo he entendido como una regañina. No lo he entendido como una regañina. Lo he entendido como que no me ha entendido usted "vamos a dejarlo así", porque no confundo los vecinos con sus representantes; respeto la voluntad de los vecinos al elegirle a usted, en este caso, de Alcalde; y respeto la voluntad de los castellanos y leoneses también al tenerle aquí como Procurador. Nada más lejos de criticar ese sistema. Lo que sí le digo es que no espere usted a septiembre para acusar a alguien de lo que puede ocurrir en sus montes, porque usted es el más cercano y tiene también la obligación de "tirarnos de las orejas" "si eso es así" en el mes de mayo no en el mes de junio ni..., en el mes de mayo. Nada más señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero? Bien, no siendo así, se levanta la sesión.

*(Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.)*